



VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GOMEZ ANA CAROLINA - Ejecución Prendaria - Expte. 8935466", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2016, Dominio AA523TR, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre de dda. Ana Carolina GOMEZ, DNI 23897651. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 14/02/2022, a las 11:00hs, hasta el 21/02/2022 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$156.666,60 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 14 y 17 de Febrero de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina, 07.02.2022

2 días - N° 362758 - \$ 2704 - 14/02/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, hace saber que mediante la Sentencia N° 75 del 20/12/2021, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alicia Beatriz Chivavassa, D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad, el que tramita en autos: "CHIVAVASSA, Alicia Beatriz - Concurso Preventivo" (Expte. N° 10488133).

Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Oscar E. Bosso quien fijó domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de esta ciudad, debiendo hacerlo hasta el 25/03/2022. Dichos pedidos se podrán efectuar en forma presencial y/o no presencial en el correo electrónico oscar_bosso@hotmail.com conforme lo dispuesto en el A.R. Serie A N° 1714/2021. El informe individual deberá ser presentado el 10/05/2022 y la presentación del informe general el 24/06/2022. La audiencia informativa será el 07/12/2022 en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 15/12/2022. San Francisco, 02 de febrero de 2022. Dr. Hugo R. González - Secretario.

5 días - N° 360464 - \$ 3886,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. C. CON. FAM. 1^º Nominación-Sec.1, La Carlota, Córdoba, hace saber por cinco (5) días en los autos "MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT-BALL CLUB PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. 10419969) -(CUIT 30- 61991064-4) que con fecha 18.11.21 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma mediante Sentencia N° 141 de fecha 18/11/2021, designándose síndicos a los Contadores: PEREYRA, EDGARDO GERMAN, APTO, MARÍA LAURA y PREVE, JOSE EDUARDO todos con el domicilio unificado en calle DEAN FUNES 546, de la ciudad de La Carlota. El plazo para verificar créditos en el domicilio de la Sindicatura vence el 09 de marzo de 2022, conforme los términos que surgen del Resolutorio, Auto N° 685 de fecha 30/12/2021, dictado en el Expediente de marras. La Carlota, 04 de febrero de 2022. Fdo: Dr. NOLTER Carlos Enrique - Pro Secretario.-

5 días - N° 362033 - \$ 5086 - 11/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1^º Inst. y 52^º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROBLES, JUAN JOSÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10343819", por Sentencia N° 222 de fecha 28/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan José Robles, D.N.I. N° 28.269.119, (CUIL N° 20-28269119-2), con domicilio real en calle Pública 2 N° 3988, lote N° 58

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Rebeldías	Pag. 23
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 24

de Barrio Carrara de Horizonte, Córdoba...VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra Claudia Verónica González con domicilio en Coronel Olmedo N°51, Córdoba, (TEL 0351-4226050) (CEL: 3513905372) (Mail: gonzalezcv@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs, el día diez de Marzo de dos mil veintidós (10/03/2022). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 362144 - \$ 2397,50 - 16/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1^º Inst. y 3^º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOSA, HÉCTOR RENÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10367513", ampliación del Edicto N° 355632: se requiere a los acreedores que se insinúen, lo hagan tanto en formato papel en tres copias, como en formato digital, para lo que deberán remitir a la casilla de correo periciasfederales@gmail.com el legajo escaneado y el archivo de Word de los escritos. Fdo: Belmaña Llorente Andrea, Juez.

5 días - N° 361939 - \$ 1081,25 - 15/02/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 - V.MARIA- Prov.de Cba-en autos "RAMONDA, IVANNA MERCEDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10420567", ha resuelto por Sentencia N° 79 de fecha 23/11/2021, Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. IVANNA MERCEDES RAMONDA, DNI 21.404.448, con domicilio en calle Chañares N° 252 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba; Fijar hasta el día 01/04/2022 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación; los acreedores podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/04/2022; Fijar hasta el día

27/05/2022 a los fines de que la Sindicatura presente el informe individual; y como fecha para dictar la sentencia de verificación de créditos el día 05/08/2022; Hacer saber que diez (10) días después de la sentencia de verificación el concursado deberá presentar propuesta de categorización (22/08/2022); Fijar como fecha para presentar el informe general el día 12/09/2022, el que podrá ser observado dentro de los diez días; la Sentencia de Categorización se dictará el día 12/10/2022.- Síndico Designado: Cr. Jesica Caporalini, domicilio legal en San Juan N° 722 Villa María, Prov. Cba.(Tel. 0353- 154226365, correo electrónico: jessica_caporalini@yahoo.com) horario de atención de Lunes a Viernes 8:00 a 14:00 horas.Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra,- JUEZ/A DE 1RA.INST.Fecha:2021.11.25.-

5 días - N° 362300 - \$ 8518 - 16/02/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Auto N° 3 (07/02/2022) dictado en autos "FORXA S.A. - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE- EXPTE. 9977771" se resolvió Disponer nuevas fechas:: Plazo para verificar: hasta el 10/03/2022. Inf. Ind.: 26/04/2022. Inf. Gral.: 21/07/2022. Sent. de Verif.: 09/06/2022. Con fecha 01/12/2022 aceptó el cargo la Síndica, Cra. Esper, Elizabeth Frances, con domicilio en Sarmiento 1964. Domicilio electrónico: liz.esper@hotmail.com. Horario de atención: lun. a vie. 9 a 17 hs. Tel: 3516149190.

5 días - N° 362296 - \$ 3100 - 15/02/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Auto N° 4 (07/02/2022) dictado en autos "BARZOLA, ANDREA FABIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N° 10453644" se resolvió: Disponer nuevas fechas: Plazo para verificar: hasta el 10/03/2022. Inf. Ind.: 26/04/2022. Inf. Gral.: 05/07/2022. Sent. de Verif.: 02/06/2022. Con fecha 29/12/2022 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio en Av. General Paz N°133, 7mo Piso, Dpto "H", ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: lfonda2002@gmail.com. Horario de atención: lun. a vie. 8 a 14 hs. Tel: 351-7307401 / 351-6175884.

5 días - N° 362301 - \$ 3568 - 15/02/2022 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C.yC.Cba (Conc. y Soc. N°6). Secr: Beltramone. Se hace saber que en el exp: "SALAS, JOSE CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 9626239) se ha dictado la sig. resolución: SENT. 1. Cba, 03/02/22. Y VISTOS:....;Y CONSIDERANDO...; SE RESUELVE: Declarar en estado de quiebra al Sr. José Carlos Salas (D.N.I. N°29.605.272 - CUIL N°20-29605272-9), con domicilio real en calle Morales de Albornoz

N°3495, B° José Ignacio Díaz 1º Sección, de esta ciudad... Intimar al fallido para que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86, 2do. párrafo, Ley N°24.522. ... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.-... Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.)... Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (09/11/2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós (16/03/2022); debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. (recálculo de créditos pre-concursales). Síndico interviniente: Cr. Ricardo Enrique Podadera (Mat. 10.09317-5), con domicilio procesal en Av. Valparaíso N°2885 de esta ciudad Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Oficina: 07/02/2022.-

5 días - N° 362346 - \$ 10258 - 15/02/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebel- dia y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM- CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 10422634 - - GRANADO, JULIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 21/12/2021. Agréguese informe del RAUV que se adjunta al presente para su visualización. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. GRANADO, JULIO DANIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese lo dispuesto en el art. 658 del C.P.C.C respecto a la citación del menor BRUNO AGUSTIN GRANADO y su progenitora NATALIA SOLEDAD VILLALOBO, a cuyo fin denuncie en autos el domicilio de los mismos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. . Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.12.21-FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.12.22.

1 día - N° 361666 - \$ 1017,25 - 11/02/2022 - BOE

Rio Iv. 16/12/2021. El Sr. Juez en lo Civ.Y Com. de 1ºInst y 7ta. Nom. de la Ciudad de Rio Iv, en los autos caratulados: "VILLEGAS, MATEO JESÚS -DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°10449396, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Mateo Jesus Villegas, D.N.I. 39.543.368, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Buitrago Santiago-Juez-. Dra. Sabor Luciana Maria-Secretaria-

1 día - N° 361281 - \$ 247 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst y 34A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CRISTINA SALATIN DNI 6559084, en los autos caratulados "SALATIN MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 10440637" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: CARRASCO Valeria Alejandra- JUEZ-PALA Ana María-SECRETARIA.(19/11/2021)

1 día - N° 361869 - \$ 242,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1a.Inst.2a.Nom.Sec. N°3 en lo Civil , Comercial y de Ja Familia de la ciudad de Villa María,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr.Leonardo José MISSANA DNI.13.681.272 en los autos

caratulados: "MISSANA, Leonardo José - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 10514162), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994).- Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez.- Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG - Secretaria

1 día - Nº 361921 - \$ 354,25 - 11/02/2022 - BOE

San Francisco. El Juzgado de 1ª Instancia y Primera Nominación, Sec. Nº 1, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Castellani Gabriela Noemí, Secretaria Lavarda Silvia Raquel, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, Sr. BARBERO DIEGO JAVIER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BARBERO, DIEGO JAVIER-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10702449, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 362044 - \$ 247,75 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), En Autos "ROMERO, CECILIA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nº 10425386". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cecilia Mabel Romero DNI:17481876, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- CARLOS PAZ, 30/11/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines- PROSECRETARIO/A LETRADO.- RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 362099 - \$ 367,75 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSCO, SANTIAGO MAURICIO en autos caratulados BOSCO, SANTIAGO MAURICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10373289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20,

siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese. Cba, 22/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: PICON Maria Alejandra– Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés.

1 día - Nº 362305 - \$ 519,25 - 11/02/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, los Sres. Fioravante DE FAVERI, D.N.I. Nro. 6.638.500, y la Sra. Odilia TORRES, D.N.I. Nro. 3.267.977, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "10482380 - - DE FAVERI, FIORAVANTE - TORRES, ODILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 04 de Febrero de 2022.-

1 día - Nº 362109 - \$ 363,25 - 11/02/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 4, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. ZAPATA JOSE MANUEL, DNI Nº 6.600.204, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "ZAPATA JOSE MANUEL.- Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 10601072- iniciado el 16/12/2021" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2022.-

1 día - Nº 362178 - \$ 258,25 - 11/02/2022 - BOE

Laboulaye 06/12/2021. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Francisco Milanésio, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos MILANESIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10382887. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez.

1 día - Nº 362200 - \$ 485,60 - 11/02/2022 - BOE

San Francisco.- La señora Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra.- Gabriela N. Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Irma Catalina Quaglia y/o vda. de Mariani en

los autos caratulados "Quaglia Irma Catalina Declaratoria de Herederos"(Nº 10696745), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Gabriela N. Castellani-Juez- .-Lavarda Silvia R.- Secretaria.- San Francisco, febrero 4 de 2022.

1 día - Nº 362258 - \$ 363,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mario Antonio Jaime, DNI 7.989.084 en autos caratulados JAIME, MARIO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10245781 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 04/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BITTAR Carolina Graciela – Juez: Olcese Andrés.

1 día - Nº 362297 - \$ 331 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM 19A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de MATÍAS SEBASTIANA CHAPARRO L.C. Nº F 7.328.837 en autos caratulados: "GUTIÉRREZ, CARLOS AGUSTIN RAMON - CHAPARRO, MATIAS SEBASTIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10418458", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/21. Texto firmado digitalmente por: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez de 1RA. INSTANCIA - MUÑOZ, Patricia Mercedes, Prosecretaría.

1 día - Nº 362303 - \$ 306,25 - 11/02/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. Delmira Magdalena Fenoglio, en autos caratulados: FENOGLIO, DELMIRA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 10682658 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arro-

yito, 04/02/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ROMERO, Laura Isabel (PROSECRETARIA)

1 día - N° 362317 - \$ 427 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 40^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLES, HAYDEE MARGARITA y LUCERO, OSVALDO LORENZO en autos caratulados VALLES, HAYDEE MARGARITA - LUCERO, OSVALDO LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10422492 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Mayda Alberto Julio – Sec: STADLER Maria Gabriela.

1 día - N° 362307 - \$ 272,50 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. Civ. y Com. de 17^º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAVES, MARTIN ALBERTO, en autos "ALBARRACIN, MAGDALENA - CHAVES, MARTIN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico 6181661), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Fdo: Dra. Beltramone, Carla Verónica (Juez); Dra. Galla, Maria Candelaria (prosecretaria Letrada). Cba, 07 de febrero de 2022.

1 día - N° 362311 - \$ 326,50 - 11/02/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 45^º Nom. De Córdoba, en autos: "TELLO, JOSE ESTANISLAO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10479408", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TELLO, JOSÉ ESTANISLAO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. SUAREZ Hector Daniel. Juez/a de 1ra. instancia. Cabrera Maria Jimena. Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 362312 - \$ 707,60 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Ins. y 50 a Nom. en lo Civil y Com., de Cba, en autos caratulados: "MALDINO NICOLAS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9635962" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MALDINO NICOLAS EDUARDO, DNI N° 13.371.530, para que dentro del plazo de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 13/12/2021. Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata: Juez; Dra Maria Leticia MARIANI: Secretaria.

1 día - N° 362313 - \$ 267,25 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 17a. Nom. en lo Civil y Comercial en estos Autos Caratulados "MORENO, TERESA NELLY - AGÜERO, CARLOS DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10360424) decretó: "CORDOBA, 27/12/2021...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO, TERESA NELLY y AGÜERO, CARLOS DELFIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)..." Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla - Juez/a de 1ra.Instancia/DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 362316 - \$ 411,25 - 11/02/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. IDIOLINDA DEL CARMEN MONTENEGRO, en autos caratulados: MONTENEGRO, IDIOLINDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10636851 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 04/02/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA)

1 día - N° 362320 - \$ 431,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: LOMELLO, JOSE CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10581770, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante LOMELLO, JOSE CESAR para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/02/2022. Texto firmado por: Juez: SUAREZ Héctor Daniel - Prosecretaria Letrada: TREJO María Julieta.

1 día - N° 362336 - \$ 270,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 40^º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARMELLA, Francisco Alejandro, RAMOS, Blanca Rosa y ARMELLA, Antonio Alejandro en los autos Caratulados "ARMELLA, FRANCISCO ALEJANDRO - RAMOS, BLANCA ROSA - ARMELLA, ANTONIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10425601)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2021. Mayda Alberto Julio, Juez - Stadler María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 362340 - \$ 318,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 2^º Nom CyC cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO MARIANO OCHOVA, en los autos caratulados "OCHOVA, ALBERTO MARIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10287920", para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCYCN) al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN). Fdo. María Verónica Checchi, Secretaria.

1 día - N° 362350 - \$ 229 - 11/02/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. jueza del Juzg. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. Secretaría N°7 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. HUGO ANTONIO DE HAES, DNI 8.008.915, para que en el termino de treinta (30) días - art. 2340 del C.C.C.N. - comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "DE HAES, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.N°10604809" Fdo. GIGENA Natalia (Secretaria). Rio Cuarto 04/02/2022.-

1 día - N° 362352 - \$ 248,50 - 11/02/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Com. y Fam. 2^º Nom., Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados "GAIIMERLERA, RAUL ULISES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10416812, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL

ULISES GIAIMERLERA, DNI: 14.578.829 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz, Jueza; GHIBAUDO Marcela Beatriz, Secretaria. Of. 02/02/2022. -

1 día - N° 362356 - \$ 256,75 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BUSTOS, SANDRA LEONOR DNI N° 25.344.296 en autos caratulados BUSTOS SANDRA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10501289 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2021. Fdo. Arévalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia) Olivo, Silvia Raquel (Secretaría Juzg. 1° Instancia)

1 día - N° 362360 - \$ 269,50 - 11/02/2022 - BOE

VILLA MARIA, 25/11/2021.- Juzg. 1a Ins.C.C. Flia.4a-S.7, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Martha Fabiana Piovano, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "PIOVANO, MARTHA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10380445 Fdo. CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 362363 - \$ 170,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.y F. Sec. 3 de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CALDERON JUAN DOMINGO, en autos "CALDERON JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10636508", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese Fdo. Ana Laura Nieva, Secretaria; Guiguet Valeria C. Juez. Bell Ville 07/02/2022.

1 día - N° 362366 - \$ 383,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Fam., 1A Nom., Sec. N° 1 de la ciudad de La Carlota cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ÁNGELA

ROSA CEJAS DNI F4.419.571, en los autos caratulados: "GIGANTE, AURELIO LUIS - CEJAS, ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9632808)" para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). La Carlota, 30/12/2021. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INST. -ESPINOSA Horacio Miguel-SECRETARIO.-

1 día - N° 362371 - \$ 324,25 - 11/02/2022 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GEREMIAS HUGO ALBERTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GEREMIAS HUGO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10172501, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 07/12/2021, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 362372 - \$ 223 - 11/02/2022 - BOE

DEAN FUNES.La Sra. Juez de 1era Inst.en lo Civ.Com.Conc.Fam.Sec 1- Dean Funes en autos caratulados Barraza, Pablo Miguel-Declaratoria de Herederos-Expte.N° 10360832 cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de BARRAZA PABLO MIGUEL para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho. Of. 27/12/2021. Juez: Emma del Valle MERCADO- ProSec. Graciela Natalia SORIA.

1 día - N° 362383 - \$ 160 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación de Córdoba en los autos: "ORELLANO RAMONA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10412449" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA MERCEDES ORELLANO, LC 5.324.864, para que en el término de treinta días desde la de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan y acrediten su derecho.- Fdo.: Dra. MARIANI Maria Leticia. SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA-CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ. 29/12/2021

1 día - N° 362380 - \$ 275,50 - 11/02/2022 - BOE

El señor Juez de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 3ª-S5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Ra-

faeli, Artemio Alejandro DNI. 6.572.765 en autos caratulados: " RAFFAELI, ARTEMIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- n° 10409445, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 09/011/2021.Fdo GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TOLKACHIER, Laura Patricia. Sec. 1ra Instancia.

1 día - N° 362382 - \$ 303,25 - 11/02/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LELIA EDIT GONZALEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "GONZALEZ, LELIA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10382888. Oficina, 02/02/2022. Fdo. Dra. CAPDEVILA, María Soledad, Secretaria/o Juzgado Primera Instancia; SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 362387 - \$ 292 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Bartolo Rigo, D.N.I. 7.981.760 en autos caratulados "RIGO, BARTOLO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Declaratoria de herederos - Expte. N.º 10143959" a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.20 CAFFERATA Juan Manuel JUEZ /A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.20.

1 día - N° 362388 - \$ 307 - 11/02/2022 - BOE

EDICTO: El señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM, CORDOBA, secretaria a cargo de la Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, cita y emplaza emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS ZINNA, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "ZINNA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10252351, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28 de Diciembre de 2021.- Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIAINSTANCIA. LAIMES Lilianna Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dr. Esteban S. Martos M.P. 1-34213.

1 día - N° 362390 - \$ 508 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante Sra. LILIA ANGELA PIGNATELLI D.N.I. Nro. 7.318.242, en autos "SAINE, JOSE ELIAS - PIGNATELLI, LILIA ANGELA – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 10173969)-", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). "Expediente Electrónico Mixto"- Córdoba, 13-12-21. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez).-

1 día - N° 362394 - \$ 384,25 - 11/02/2022 - BOE

RIO CUARTO: Sr. Juez C. y C. de 1° Ins., ° Nom. Sec. N° 12 , en autos: "LEIVA AYELEN NEREA C/ MILLER CARLOS EDUARDO Y OTRO-ORDINARIO- ESCRITURACION" - Expte. N° 1499823. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021...-. Al pase a fallo peticionado, atento la defunción de la codemandado Flor Blanca GALEP, L.C 5.058.831, conforme a lo preceptuado por el art. 97 del C.P.C.C., ordénese la suspensión del presente trámite, en consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. Flor Blanca Galep el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires, en atención al último domicilio de la causante.- Fdo. MARTINEZ MARIANA: JUEZ; ARAMBURU MARIA GABRIELA: SECRETARIA.

5 días - N° 362401 - \$ 2720 - 17/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Familia de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba (Sec. 2 a cargo de la Dra. Casal), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: CARRIZO LILIANA NORMA DEL CARMEN, DNI N° 11.163.271, en autos caratulados "CARRIZO LILIANA NORMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10429530), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). DEAN FUNES, 29/12/2021. Sec.: Dra. CASAL María Elvira – Juez: Dra. MERCADO Ema del Valle.

1 día - N° 362375 - \$ 406,75 - 11/02/2022 - BOE

RIO CUARTO 23 de diciembre de 2021. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, Sec N 14 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : BUITRAGO SANTIAGO , en los autos caratulados " Sra. CONTRERA DE GARRRO Zenaida - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10452779 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra : Zenaida CONTRERA DE GARRO D.N.I. 11.001.083 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. BUITRAGO, SANTIAGO; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . SABER, LUCIANA MARIA , SECRETARIA.

1 día - N° 362406 - \$ 347,50 - 11/02/2022 - BOE

RIO CUARTO 09 de diciembre de 2021. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, Sec N 6 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : LOPEZ, CAROLINA IVANA , en los autos caratulados "DUARTE, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10452781, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr: DUARTE, ALBERTO D.N.I. 6647358 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA ; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SECRETARIA.MONTAÑANA ANA CAROLINA.

1 día - N° 362407 - \$ 334 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 11a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Natalia Origlia, en los autos caratulados: "PASETI, NORMA NOEMI - LUGONES, JUAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10558239", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. Norma Noemí PASETI - DNI 10.173.156 y Sr. Juan Andrés LUGONES - D.N.I. 5.710.817, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.). Fdo. Bruera Eduardo Benito - Juez de 1ra. Instancia - Origlia Paola Natalia - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 362409 - \$ 456,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2° NOM – SEC 3 –COSQUIN; en los autos caratulados: DUTTO, NELLA LAURA - ARMANO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10400796, COSQUIN, 13/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DUTTO, NELLA LAURA y el causante, Sr. ARMANO, JOSÉ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362414 - \$ 365,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados RIVERO, ANDRES AVELINO - RIVERO, RAUL GILBERTO - URAM O URAN, FIDELMA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4551719 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIVERO, RAUL GILBERTO y de la Sra. URAM O URAN, FIDELMA DEL ROSARIO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 20/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Murillo María Eugenia – Prosec: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena.

1 día - N° 362424 - \$ 334 - 11/02/2022 - BOE

RIO CUARTO, 07/02/2022. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaría N°8, Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10425844 - PALACIO, HUGO NELSO - MARTINEZ, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de HUGO NELSO PALACIO (DNI 6.643.579) y ANGELA MARTINEZ (DNI 5.015.089). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo estableci-

do por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Firmado: PUEYRRDON Magdalena, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel. SECRETARIO DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 362426 - \$ 583 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes del Sr. VALENTIN CASTILLO, L.E. N° 6.640.317, en autos caratulados "CASTILLO, VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10584212)", para que en el término de treinta (30) días, desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04 de Febrero de 2022. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza/a – BERGIA Gisela Anahí - Secretaria.

1 día - N° 362433 - \$ 256 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELASCO, LEON VICTOR en los autos caratulados "VELASCO, LEON VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10284468 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 10/11/2021. Fdo. CERVATO Yanina Roxana, PROSECRETARIO/A LETRADO - BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 362402 - \$ 254,50 - 11/02/2022 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 2da Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN JOSE CITTADINI, D.N.I. N° 20.079.281, en los autos caratulados "CITTADINI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10406448)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (Juez); Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG (Secretaria).

1 día - N° 362492 - \$ 283,75 - 11/02/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 2º Nom, Sec. N°3, en los autos caratulados "FERNANDEZ, LUIS - LUCERO, EMELDA ESVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(Exp. N° 10623787)", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 04/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, LUIS FERNANDEZ y EMELDA ESVELIA LUCERO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC)." Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - Juez de 1ra Instancia. HOCHSPRUNG Daniela Martha – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 362448 - \$ 379 - 11/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. Conc.y Flia de 1º Nom. Sec.1 de V. Carlos Paz, en los autos "SANTONI, NORMA GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP.N° 10615666)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA GLADYS SANTONI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a su publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. FDO.: OLCESE Andrés, JUEZ, GIORDANO Maria Fernanda, SECRETARIA. Of. Fecha: 2022.02.07.

1 día - N° 362472 - \$ 256,75 - 11/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 5; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LORENZO HELDO ó LORENZO ELDO ROSSETTI, D.N.I. 6.571.856, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "ROSSETTI, LORENZO HELDO ó LORENZO ELDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10600972), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 04/02/2022.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez -; Juan Carlos VILCHES; Secretario.-

1 día - N° 362496 - \$ 314,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr.Juez 1 Inst. Civil Com. 22 Nom. de la ciudad de Cba. en autos COSTANTINO, ROBERTO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 10271926 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ANTONIO COSTANTINO, DNI 6.540.400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. De la misma manera, se les hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel)Fdo: ASRIN Patricia Verónica-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- CLEMENTE María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362515 - \$ 542,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 30 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Alicia Leiva, DNI N° 6.032.927, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LEIVA, MARÍA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10507920)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: digitalmente por: NINCI Luciana: Prosecretaria; ELLERMAN Ilse: Juez

1 día - N° 362504 - \$ 264,25 - 11/02/2022 - BOE

Juzg. 1º I. C.C. C y Flia. 2º Nom. Río Segundo, (Ex. Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LEON DOMINGO RAMON, DNI N° 6.440.960 y de LEON GUSTAVO RAMON DNI N° 20.076.101 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LEON DOMINGO RAMON Y LEON GUSTAVO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2802255). Río Segundo, 25/11/2021. Fdo. González Héctor Celestino – Juez – Barnada Etchudez Patricia Roxana– Secretaria.-

1 día - N° 362510 - \$ 271 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR JOSÉ BELBEY en autos "BELBEY OMAR JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9525774," para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01 de julio de 2021. Fdo Calderón Lorena Beatriz- Jueza- Ghibauo Marcela Beatriz- Secretaria

1 día - N° 362745 - \$ 492 - 11/02/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez,

Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Oscar Silvio Fissore, en autos caratulados: FISSORE, OSCAR SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10702307 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 07/02/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ)

1 día - N° 362518 - \$ 382,75 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM 36A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ROBERTO LEDESMA DNI 7.992.386, en los autos caratulados "LEDESMA, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10622617", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: Dr. ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CORDOBA 04/02/2022.-

1 día - N° 362520 - \$ 325 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 38A Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA VICENTA AMALLA Y/O AMAYA Y RITO FELIX HERRERA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados HERRERA, RITO FELIX - AMAYA Y/O AMALLA, MARIA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 10419930. Fdo. BRITOS Cristina. Prosecretaria. Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2021.

1 día - N° 362522 - \$ 245,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en la sucesión del Sr. AMERICO LUIS PEREYRA D.N.I. 2.697.136 y de la Sra. AURELIA ELINA UTRERA D.N.I. 7.361.679, en los autos caratulados "PEREYRA, AMERICO LUIS - UTRERA, AURELIA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N° 9587685", para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/02/2022. Fdo. MAINA, Nicolas. Juez.

1 día - N° 362534 - \$ 283 - 11/02/2022 - BOE

El Juz. de 1º Instancia de 2da Nominación en lo Civ.y Com. Secretaria a cargo de la Dra. CHECCHI María Verónica, de Ciudad de Córdoba; Atento lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. DI LELLA. Sara Lía del Valle Benicia - DNI N° 0.488.602, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9290407-DI LELLA, SARA LÍA DEL VALLE BENICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los (30) treinta días corridos (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCYCN). Córdoba, 02/02/2022.- Fdo. BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ/A DE 1RA. Instancia – Dra. CHECCHI María Verónica - SEC. JUZ. 1ra. INSTANCIA-Fecha: 03/02/2022.

1 día - N° 362597 - \$ 814 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 5 Nom C.C. de Córdoba en los autos caratulados "CALIGARI, ANDREA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10271939 " Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CALIGARI ANDREA ELIZABETH DNI N° 17.629.189, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ de 1ra Instancia. RAMELLO Ileana , SECRETARIA juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 362767 - \$ 547 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON EDUARDO DAVILA, DNI 7.955.709. En autos caratulados: "DAVILA, RAMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expt. Nro. 10343656, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de noviembre de 2021. Juez: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - N° 362845 - \$ 639,20 - 11/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE LUIS FERREIRA, en autos caratulados: "FERREIRA, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n°10601102, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 08/02/2022.- Secretaria, Dra. Ana Laura Nieva.-

1 día - N° 362840 - \$ 575,60 - 11/02/2022 - BOE

El señor juez de primera instancia y 38 nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCTAVIO SEVERO CUELLO DNI 06.486.232, en autos caratulados CUELLO, OCTAVIO SEVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10705479, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de febrero de 2022.- Juez: Walther Nadia, Prosecretaria: Moyano Maria Candelaria.-

1 día - N° 362842 - \$ 647,60 - 11/02/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Delmo Mateo Ricagno, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "RICAGNO, DELMO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente 9896710. Fdo.. Dr. Sergio Enrique Sánchez – Juez; Dra. Patricia Teresa Eusebio – Secretaria. Bell Ville, 09/02/2022

1 día - N° 362887 - \$ 848 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-CORDOBA en autos "DEMAIO, HORACIO OSVALDO - LARGHI, MARTHA DOMINGA HERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10343536" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS (ART6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 CCYCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. (Expte 10343536)

Firmado: Dr. Checchi María Verónica (Secretaría)- Bertazzi Juan Carlos- (Juez 1º Instancia).

1 día - Nº 362837 - \$ 809,60 - 11/02/2022 - BOE

BELL VILLE- El señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom.- Sec N°5 C.C.C de la ciudad de Bell Ville, Dr. EDURDO PEDRO BRUERA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Víctor Hugo MONETTO DNI.10.051.992 en autos caratulados "MONETTO, VICTOR HUGO Declaratoria de Herederos"- expte. Nro. 10468205 - para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11 de febrero de 2022. Firmado: Juez: Dr. EDUARDO PEDRO BRUERA Secretaría: CINCO - Dra. SILVINA LETICIA GONZALEZ.

1 día - Nº 362890 - \$ 779,60 - 11/02/2022 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Betty Olga Scassa, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "SCASSA BETTY OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.10654056" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 2. Of. San Francisco 04 de febrero de 2022.- Dr. Alejandro Gabriel González – Secretario.

1 día - Nº 362895 - \$ 672,80 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com. De Río Tercero, Córdoba, Secretaría N°5, cita y emplaza en los autos ROSSI ELINA LUISA, DECLARATORIA DE HEREDEROS. - Expte. N° 10506629; a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROSSI ELINA LUISA, DNI N° 7.577.300, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Cba. 27/12/2021. JUEZ de Primera Instancia: Dr. Martina Pablo Gustavo. SECRETARIO: Dr. Vilches Juan Carlos.-

1 día - Nº 362897 - \$ 648,80 - 11/02/2022 - BOE

CARLOS PAZ.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nomin. Sec.1 Carlos Paz (ex Sec.2), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEREYRA, CARLOS JULIO D.N.I. N° 11.470.808 en

autos: "PEREYRA, CARLOS JULIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10631396, Secretaria GIORDANO, María Fernanda, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Villa Carlos Paz, 08/02/2022.- Fdo.: OLCESE, ANDRES -JUEZ- GIORDANO, MARIA FERNANDA – SECRETARIA.-

1 día - Nº 362918 - \$ 826,40 - 11/02/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante EDA JOSEFINA SALVÀ, D.N.I. n° 7.149.907 en los autos caratulados "SALVÀ EDA JOSEFINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10484075 -; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 09/02/2022.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz SECRETARIO, Dr. Juan Pablo Díaz Biale JUEZ.-

1 día - Nº 362941 - \$ 776 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación - Secretaria N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "TARULLI, ANTONIO MARIO - DOMINGUEZ IRMA ESTELBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8438705) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IRMA ESTELBINA DOMINGUEZ - DNI F. 4.781.220, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDÓN, Magdalena (Jueza) – PEDERNERA, Elio Leonel (Secretario).

1 día - Nº 363008 - \$ 722 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORPORATO, ALICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: 10449497;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. PORPORATO, ALICIA MARIA, DNI 10.545.461, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/02/2022. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres – JUEZ.

1 día - Nº 363015 - \$ 620 - 11/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 de Villa María, en los autos "PIZZORNO, ROSA-

NA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10696475;" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSANA GLORIA PIZZORNO para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 09/02/2022.- FDO: GARAY MOYANO, MARÍA ALEJANDRA - JUEZA DE 1RA INSTANCIA - ALVAREZ BENGEOA, MELISA VICTORIA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 362943 - \$ 627,20 - 11/02/2022 - BOE

AUDIENCIAS

En los autos caratulados 'GONZALEZ, BELINDO PERPETUO C/BENASSI, MAXIMILIANO Y OTRO ORDINARIO - DESPIDO - ACCIDENTE 'Nº Expediente: 3264470 que se tramitan por ante la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Sec. 12 de esta ciudad, se cita a los herederos del co-demandado fallecido VICTOR HUGO CAMPOS al comparendo en la causa (Art. 80 CPCC) y a la recepción de forma presencial de la audiencia de vista de causa fijada para el día 04 de marzo del 2022 a las 9,30 h. unidos de DNI y constancia de citación, respetándose estrictamente el horario y pautas de circulación en el sitio. Lugar: Sala de audiencias de la SALA VI de la Cámara Única del Trabajo, SEGUNDO PISO del Polo Laboral sito en calle LAPRIDA 753, CBA. Dra. Nancy El Hay (Vocal de Cámara). EL PRESENTE SE DEBERÁ PUBLICAR CINCO (5) VECES EN DIEZ (10) DIAS, según el principio de gratuidad del fuero laboral (Art. 20 LCT).

5 días - Nº 361596 - \$ 2581,25 - 15/02/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ EMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339462, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ EMA la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en

el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361038 - \$ 4988,75 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ORELLANA, JORGE LUIS, DNI:24484894 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/ORELLANA, JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6114809” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 354983 - \$ 1279,90 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAEZ, PABLO RODRIGO, DNI:32280640 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/BAEZ, PABLO RODRIGO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6186283” se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:-VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 355007 - \$ 1375,30 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de

Córdoba c/BUSSO, ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134109”, cita a: BUSO, ARIEL - DNI:28271110, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 355009 - \$ 1635 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BENEVENTI, MARIA ESTHER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094278”, cita a: BENEVENTI, MARIA ESTHER, DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 355013 - \$ 1690,65 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORSILI, Claudia Elizabeth S/ Presentación Múltiple Fiscal 5924257”, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.”- Fdo. Dra. Perez, Verónica Zulma, Secretaria.-

5 días - N° 359776 - \$ 1767,50 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia.

de Córdoba c/RUTTI, ALAN GERARDO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068041”, cita a: RUTTI, ALAN GERARDO DANIEL - DNI:37475534, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 357568 - \$ 1709,20 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, DNI:6513479 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, MIGUEL ANGEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162057” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 357571 - \$ 1314,35 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSCO ERMELINDA CELESTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 10005104” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUSCO ERMELINDA CELESTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360158 - \$ 2472,50 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

do, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9969708" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360163 - \$ 2363,75 - 11/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9974063" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360172 - \$ 2386,25 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBEIRO VICENTE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBEIRO VICENTE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7374095", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmin – M.P: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL" OTRO DECRETO: CORDOBA, 19/05/2021.— Por adjunta documental. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. (...) Fdo. GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 361293 - \$ 5123,75 - 14/02/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 360174 - \$ 2446,25 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELGADO RAFAEL OSVALDO Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MIRTA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, MIRTA MARIA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582490, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

9 días - N° 360531 - \$ 4828,50 - 17/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO AMELIA VICTORIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO AMELIA VICTORIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10481494, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 360536 - \$ 2513,75 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CECILIO GREGORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CECILIO GREGORIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10481510, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 360539 - \$ 2517,50 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARI BEATRIZ ADRIANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10481512, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domici-

lio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 360543 - \$ 2506,25 - 11/02/2022 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INNOVAR S.R.L - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 360649 - \$ 2285 - 11/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NORBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034626, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NORBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo solicitado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátandose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo am-

pliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 361041 - \$ 6638,75 - 11/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASESOR, MONICA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - EXPTE. N° 5961661 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ASESOR, MONICA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: PASSERINI HERNAN ANDRES, Procurador Fiscal.

5 días - N° 361132 - \$ 2007,50 - 11/02/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999602 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE, JUAN JOSE, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504433862020.-

5 días - N° 361477 - \$ 3725 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / PETRI DANIEL GABRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899886", Córdoba, 1° de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PETRI DANIEL GABRIEL, DNI N°8358487, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, Prosecretaria Letrado

5 días - N° 361497 - \$ 4085 - 15/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10379625", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmin M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 361526 - \$ 2780 - 14/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833854”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 361602 - \$ 2637,50 - 11/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2331396 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, CRISTALDO SILVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 361620 - \$ 2378,75 - 11/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 7841691 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MARIA

JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 500752162018, CITA A LOS HEREDEROS DE ALVAREZ, MARIA JOSEFA DNI 7954421, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361649 - \$ 2427,50 - 17/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 7902514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY PEDRO SALVADOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 500986102018, CITA A LOS HEREDEROS DE GODOY PEDRO SALVADOR DNI 06693569, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361650 - \$ 2450 - 17/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PIEROTTI ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710578” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PIEROTTI ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 361763 - \$ 1430 - 14/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 7841705 -DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, YSABEL ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 500769122018, CITA A LOS HEREDEROS DE GONZALEZ, YSABEL ROSA DNI 3228794, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361652 - \$ 2431,25 - 17/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 7841700 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO, NICOLAS BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 500760282018, CITA A LOS HEREDEROS DE NIETO, NICOLAS BENITO DNI 6690938, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361659 - \$ 2431,25 - 17/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARTA MIRTHA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/12/21.- Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley

9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.22. MARCOS JUAREZ, 29/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.29. MARCOS JUAREZ, 02/02/2022. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora publíquense edictos conforme art. 4 Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, debiéndose indicar en el mismo el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.02. TOTAL AL DÍA 27 de DICIEMBRE de 2021 \$26.583,60 PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 362338 - \$ 1132 - 11/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7841701 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE, ANGEL CUSTODIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500762772018, CITA A LOS HEREDEROS DE PONCE, ANGEL CUSTODIO DNI 6691201, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361660 - \$ 2408,75 - 17/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7841695 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, JOSE VALENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500756302018, CITA A LOS HEREDEROS DE SILVA, JOSE VALENTIN DNI 6664939, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361661 - \$ 2420 - 17/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7841704 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, SEGUNDO LINDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500768422018, CITA A LOS HEREDEROS DE BARRERA, SEGUNDO LINDOR DNI 3067937, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361663 - \$ 2423,75 - 17/02/2022 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7841697 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZA, MARIA DEL VALLE ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500758652018, CITA A LOS HEREDEROS DE LEGUIZA, MARIA DEL VALLE ANTONIA DNI 4439530, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 361664 - \$ 2510 - 17/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FLORES

RAUL MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103989", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021.- De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado. La planilla asciende a la suma de \$61887,19. También se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021 Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 362087 - \$ 541 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN VILLARREAL GRHAM ROAL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103526", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2021. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrado. La planilla asciende a la suma de \$35557,72. También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Verónica Andrea, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 362088 - \$ 539,50 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523444) cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la

ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362230 - \$ 2742,50 - 16/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710577" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VILLEGAS VICTORIANO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 361749 - \$ 1512,50 - 14/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORGUES RICARDO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10239207 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORGUES RICARDO DNI.: 4.974.695, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 362152 - \$ 1962,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI EDITH SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9181595) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SACCHI EDITH SUSANA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legi-

timas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 18/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362193 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10059031) cita y emplaza a los herederos del Sr. CRAVERO GERARDO EZEQUIEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362196 - \$ 2802,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9491833) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEYRACHIA LUIS DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362201 - \$ 2783,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10114063) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZARATE ALBERTO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362205 - \$ 2765 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10429574) cita y emplaza a los herederos del Sr. HERRERA JOSE ROSENDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362209 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINALDONI SANDRA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9763729) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RINALDONI SANDRA NOEMI por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento

de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362211 - \$ 2795 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGERO ANA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114058) cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROGGERO ANA CATALINA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362214 - \$ 2783,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALEANI ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114119) cita y emplaza a los herederos del Sr. BALEANI ALBERTO LUIS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362217 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGIO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10058998) cita y emplaza a los herederos del Sr. BENGIO RUBEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 08/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362222 - \$ 2712,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO TEODORA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059000) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RIVERO TEODORA CARMEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362227 - \$ 2791,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520360) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y or-

denar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/11/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362232 - \$ 2810 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10058994) cita y emplaza a los herederos del Sr. MONTI DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362235 - \$ 2720 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSIMINO PATRICIA DANIELA -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. Nº 10304111) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. MASSIMINO PATRICIA DANIELA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 362238 - \$ 2836,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALLADINO NELLY EVA- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 9756898) cita y emplaza a los herederos de la Sra. PALLADINO NELLY EVA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362241 - \$ 2772,50 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PARY EVA PETRONA- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10438748) cita y emplaza a los herederos de la Sra. PARY EVA PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362243 - \$ 2753,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10058959) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BALLARIO CAROLINA ROSA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subas-

ta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362246 - \$ 2798,75 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDO JOSE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10114053) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362248 - \$ 2806,25 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAITERI MARIO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10352224) cita y emplaza a los herederos del Sr. RAITERI MARIO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 09/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362249 - \$ 2780 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUERCETTI JOSE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10438743) cita y emplaza a los herederos del Sr. QUERCETTI JOSE FERMIN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362250 - \$ 2780 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUCERO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10438742) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO DIONICIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 362251 - \$ 2735 - 16/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORENA CARLOS ADALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE -“ (Exp. 10520351) cita y emplaza a los herederos del Sr. TORENA CARLOS ADALBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y or-

denar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/11/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 362253 - \$ 2795 - 16/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, DOMINGO GASPAR - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 9197432" Cita y emplaza a los herederos del demandado RAMALLO, DOMINGO GASPAR DNI 7.630.403, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 362304 - \$ 497,50 - 11/02/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1^º Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr BENAVIDES DOMINGO CARLOS – DNI 6.429.924 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDES DOMINGO CARLOS – EXPE-DIENTE ELECTRONICO 9787978– IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 110115775014.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: COSQUIN, 23/04/2021. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios.- Fdo. DR Machado Carlos Fernando, Juez - Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 362314 - \$ 1221,25 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVEZ, JULIO CESAR – EJ. FISCAL" – EXP-TE. N° 7378512 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 362326 - \$ 381,25 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ FROILAN, ALBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7880849 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 362328 - \$ 382,75 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORO, CARLOS AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443976) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/12/2021.- MARCOS JUÁREZ, 22/12/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.22. MARCOS JUAREZ, 29/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.29. MARCOS JUAREZ, 02/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos conforme art. 4 Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, debiendo indicar en el mismo el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.02. TOTAL AL DÍA 27 de DICIEMBRE de 2021 \$39.169,30 PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 362341 - \$ 1123 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NICANOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034413) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/12/2021.- MARCOS JUÁREZ, 28/12/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.28. MARCOS JUAREZ, 30/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.30. MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC, debiéndose indicar en el mismo el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03. TOTAL AL DÍA 29 de DICIEMBRE de 2021 \$26.386,90 PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y NOVENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 362342 - \$ 1185,25 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAGLIENTI, JUAN MARIA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684044) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.04. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 362355 - \$ 963,25 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAO, ELISA RAQUEL MARCELA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684046) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.04. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 362357 - \$ 965,50 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LATIMORI, ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684048) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.04. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 362359 - \$ 958,75 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SIMMONS, RAMON ENRIQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Águeda, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 362465 - \$ 338,50 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOSSEN, NORMAN CRISTIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6257963", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PETRI Paulina Erica, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 362467 - \$ 439 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS CESAR AUGUSTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6212422", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 14-6-21. Fdo. Digitalmente: Roteda, Lorena; Prosecretaria Letrado. La planilla asciende a la suma de \$ 42760,58. También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/06/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 362469 - \$ 544 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERNANDEZ SERGIO CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6019365" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de diciembre de 2017. Atento la cédula de notificación escaneada: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 362566 - \$ 673 - 11/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929960 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello

en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsa con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361074 - \$ 8011,25 - 11/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929961 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ CORZO DE QUINTEROS, JESUS NATALIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 25/10/2021. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese los herederos denunciados del los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Sra Estela Edith de San Ramón Ludueña, Sra. Miera Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña y Mario Uladislao Ludueña y su herederos denunciados: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adrián a Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser

presentados al Tribunal para su compulsa con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de los codemandados Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra resolución: ARROYITO, 15/12/2021. Téngase presente. En virtud de no registrar ingreso en el RJU la declaratoria de herederos de la codemandada Jesús Natalia Corzo de Quinteros, cítese y emplácese a los herederos de la misma, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361079 - \$ 9980 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 16ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Caseros 551, 1er piso, pasillo central, en los autos caratulados "QUIROGA, JOSÉ SALVADOR Y OTRO C/ BUSTOS, ADA RAQUEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPT. N°: 9660493 "; CITA Y EMPLAZA a la demandada ADA RAQUEL BUSTOS DNI 12.779.591, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 165 del CPCC).- CORDOBA, 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: López, Gabriela Emilse- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 361169 - \$ 2236,25 - 11/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo civil, comercial, conciliación y familia de 2° Nominación de Jesús María, cita y emplaza a la Sra. Perla Karen Orozco Molina, en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. C/ OROZCO MOLINA, PERLA KAREN- ABREVIADO-COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 9331406;" conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, contes-te la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la

prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de 1º Instancia- SCALA Ana María, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 361409 - \$ 1658,75 - 11/02/2022 - BOE

La Jueza de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Julia Rossi, en autos caratulados "FERNÁNDEZ, SUSANA MABEL c/ PELOSO, CARLOS ALBERTO – DIVORCIO VINCULAR" - EXPTE Nº 350926, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PELOSO DNI 7981134, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROS-SI, Julia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIACHI-CHIERA CASTRO, María José - PROSECRETARIA/O/A LETRADO.

5 días - Nº 361484 - \$ 1040 - 11/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LLOP, DIEGO HERNAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6461072", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: TORTONE Evangelina Lorena, Prosecretaria Letrado.

1 día - Nº 362466 - \$ 598 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551- 2º piso- Pasillo Central, en los autos: "Tebes, Nora Mafalda c/ Acosta, Maximiliano Fabián- Desalojo (abandono)- Exp. Nº 9965071", CITA Y EMPLAZA al Sr. Maximiliano Fabián Acosta, DNI 34.455.354, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndolo saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última notificación. Fdo: María Virginia Arato-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 361700 - \$ 1287,50 - 15/02/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682869,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Pro-

secretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lotes 24-25 de la Manzana 54,inscripto en la matrícula 1475713,Nom.Catastral Municipal 00000002020880011000,ubicado en Dpto Punitilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial Nº9024,- bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - Nº 361520 - \$ 3110 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DE ADMINSITRACIÓN DE LA SUCESIÓN DE RIZZI PEDRO ANSELMO EN AUTOS: RIZZI PEDRO ANSELMO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUERPO DE COPIAS – EXPTE. 8881387" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ANTONIETA RIPELONI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 361860 - \$ 1542,50 - 14/02/2022 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial - CORDOBA en autos " A LOS FINES DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SR. RAUL BAUTISTA MAZZOCCHI CONCEDIDO POR PROVEÍDO DE FECHA 03/07/2020 - CUERPO DE COPIA" (Exp. 9367389) cita y emplaza a los herederos de RAUL BAUTISTA MAZZOCCHI a fin de que en el término de Veinte días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.LOPEZ JULIO MARIANO - Secretario.

5 días - Nº 361993 - \$ 2920 - 16/02/2022 - BOE

TRIBUNAL: 1ra.Nominación Civil y Comercial (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 2 s/ Caseros). Se hace saber que en los autos caratulados "TCACH, ISIDORO FERNANDO c/ BRITOS, ANA MARIA Y OTROS - DESALOJO - ABANDONO EXPEDIENTE 10086058 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021..Cítese y emplácese a los herederos

de Ana María Britos DNI. 21670120 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Firmado: Martinez Conti Miguel A. Juez- Valdez Cecilia María – Secretaria

5 días - Nº 362054 - \$ 1598,75 - 15/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S De H Y Otros C/ Lucero, Victor Hugo – Ejec. (Expte. Nº 8331668)", con fecha 07/06/2019 "(...)" Por iniciada la presente demanda ejecutiva. (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P.C. (...) - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA.-

5 días - Nº 362113 - \$ 1688,75 - 16/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "MAJUL HOGAR S.A. C/ MONTOYA, CLAUDIA MARCELA -EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Nº9590572 del juzg. de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2, CRUZ DEL EJE sito en calle Vicente Olmos 550, Cruz del Eje, se dictó la siguiente resolución:" CRUZ DEL EJE, 04/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el plazo de un día.- Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar, secretario/a letrado/a de 1º Inst. y ZELLER Ana Rosa, Juez/a de 1ra. Inst.

1 día - Nº 362225 - \$ 472 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "MAJUL HOGAR S.A. C/ GONZALEZ, JESICA SOLEDAD -EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Nº10198068 del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE calle Vicente Olmos 550, Cruz del Eje; se ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 04/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el plazo de un día.- Asimismo,

mo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y ZELLER Ana Rosa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 362254 - \$ 468,25 - 11/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg 1a Inst Civ Com 22a Nom, Cdad. de Cba., en autos "Ambrosioni Jorgelina y otro C/ Hernandez, Jose Alberto y otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidentes de Tránsito - Expediente N° 6425970", cita y emplaza al demandado José Alberto Hernández DNI N° 12.099.748, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: AGUILAR, Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO / ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 362443 - \$ 1055 - 17/02/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en razón de las actas de infracción N° 2438 de fecha 02/7/2021, 2382 de fecha 18/03/2021, 210 de fecha 16/03/2020, labradas sobre el inmueble con designación catastral 43-03-146-010-000 EMPLAZA a su propietario SUC. INDIVISA DE MERDECH LUIS M. por el término de cinco (5) días hábiles, para realizar descargo a efectos de ejercer su derecho de defensa y ofrecer pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de rebeldía y de dictar RESOLUCION con la imposición de la MULTA correspondiente y de continuar con la limpieza del inmueble objeto el acta por parte del Municipio a su cuenta y cargo. San Antonio de Arredondo, 08/02/2021. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 362456 - \$ 411,25 - 11/02/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, emitió las siguientes Resoluciones sobre el inmueble con designación catastral 48-01-086-012-000 de propietario de MILITANO JOSE: RESOLUCIÓN N°10/TF/2022, de fecha 12 de ENERO de 2022... Art. 1°.- Declarar responsable al Sr. MILITANO JOSE de la infracción al art. 2° de la Ord. 031/12... Art. 2°.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de ... \$9.870, más gastos de NOTIFICACIÓN de ... \$400... la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3°.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles a adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento

de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. ... Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas. RESOLUCIÓN N°41/TF/2022, de fecha 8 de Febrero de 2022. Art. 1°.- ACLARAR y MODIFICAR la Resolución 10/TF/2022 en la parte de la designación catastral del inmueble objeto de la infracción siendo la correcta el número 48-01-086-012-000. Art. 2°.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 362481 - \$ 799,75 - 11/02/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 37 nom. c.c. cita y emplaza a los demás herederos del Sr. Guillermo Francisco José Heredia, DNI 10448850 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en autos HEREDIA, GUILLERMO FRANCISCO JOSE C/ ORTOLANI, NANCY GABRIELA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Claudio Perona -Juez.

5 días - N° 362482 - \$ 938,75 - 17/02/2022 - BOE

La Junta Electoral de la Regional IV del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Pcia. De Córdoba, (Resolución N° 007/2020 Acta N°750 Junta de Gobierno 15/8/2020) cita y hace saber, a sus matriculados en condiciones de participar, al acto eleccionario a efectuarse el día sábado 26 de Marzo de 2022 en el horario desde 8 a 18 hs, en la sede de Regional IV Capital, calle La Rioja 491 Centro Ciudad de Córdoba, para renovar autoridades de Junta Ejecutiva: Presidente, Vicepresidente, Vocal de Tesorería, Vocal de Actas y Prensa, Tres Vocalías Titulares, Dos Vocalías Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente; Delegados a Junta de Gobierno: dos titulares y un suplente. Por el término de tres años. En cumplimiento del principio de participación equivalente de géneros impuesto por Ley Provincial 8901 con el 30% masculino y 70% femenino. Fdo. Pte y Sec. Junta Electoral.

1 día - N° 361714 - \$ 1094 - 11/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10412772 - - VILLARRUEL, ANDREA PAOLA C/ SUCESORES DE RENER, ORFINDO HUMBERTO, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada en archivo adjunto. Por presentada, por parte y con el do-

micilio procesal constituido. Admitase. Imprímase al pedido de Filiación post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos denunciados del Sr. Orfindo Humberto Rener, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por el plazo de 20 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orfindo Humberto Rener por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese el presente a la contraria con copia del escrito y la documental en sobre cerrado. Texto Firmado digitalmente por: MORA Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BALDINI Paola Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 362029 - s/c - 11/02/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA, CINTIA SOLEDAD C/ ALVAREZ, FERNANDO CESAR – ABREVIADO" (Expediente 10295659), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter de apoderado de la actora (progenitora) conforme la Carta poder que adjunta, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda por SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO. Imprímase a la misma el trámite de JUICIO ABREVIADO (arts. 70 C.C.C.N. y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado Sr. Fernando César Álvarez, DNI 24.579.121, para que en el término de ocho (8) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Designase Asesor Letrado Ad-Hoc a la Dra. Stefania Berra, quien deberá aceptar el cargo mediante presentación electrónica bajo juramento de ley, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente conforme a derecho y constituyendo domicilio procesal. Sin perjuicio de ello, y de conformidad a los arts. 677, 679 y 707 del C.C.C.N., cítese al joven Lucas Leonel

Álvarez Sosa, para que en el plazo de 3 días, comparezca con patrocinio letrado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de joven en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "LUCAS LEONEL ALVAREZ SOSA, DNI 46.847.878 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "LUCAS LEONEL SOSA"). Preséntese informe de no inhibición del Registro General de la Provincia, e "informe de anotaciones personales" del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (en donde se informan las medidas de inhibición que existen para una persona en todo el país). Asimismo deberá conocerse sobre medidas precautorias vigentes, a cuyo fin manifieste el joven -bajo declaración jurada- si posee otros bienes registrables y/o medidas cautelares en su contra. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362935 - s/c - 11/02/2022 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Cristián Requena, en autos "CABRAL, CLAUDIO ALEJANDRO C/ CENIS SRL Y/O JOSÉ ALBERTO CORNEJO Y/O SICOR SRL ORDINARIO DESPIDO EXPTE. N° 3102292", cita a los herederos del codemandado Sr. José Alberto Cornejo para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal). Of.:23/12/2021.-

5 días - N° 357564 - \$ 765,80 - 11/02/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 08/11/2021. EDICTO: Ls Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 1ª Instancia, C.C. Fam. 1ª Nominación, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "BUSTOS, CESAR ENRIQUE C/ FIRCOLI JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS-ORDINARIO DESPIDO" Expte. n° 2704702 cita y emplaza las sucesiones demandadas "Sucesión de Delmo Fircoli", "Sucesión de Mario Fircoli" y "Sucesión de Marina Rosa Villarreal de Fircoli" para que comparezcan a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 17 de marzo del año 2022 a las 9:00 horas, y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo

apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T (arts. 22 de la Ley 7987). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria).- EXENTO DE GASTOS ART. 20 LEY LCT

5 días - N° 361521 - \$ 5728 - 14/02/2022 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19ºNom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Villarragut, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ MERCADO ELBA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL-EXP.4995362", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de julio de 2009. Al escrito agréguese la observación acompañada, tenga presente lo manifestado, líbrese oficio a los fines solicitados. Avocase. Notifíquese." FDO. Dr. Marcelo Villarragut, JUEZ- Pucheta Gabriela - Secretaria.

5 días - N° 361626 - \$ 2390 - 11/02/2022 - BOE

EXPTE. 9649475 - COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. C/ PROVINCIA DE CORDOBA -PLENA JURISDICCION." En los autos de referencia que se tramitan por ante la Cámara Cont. Adm. de 3º Nom. se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba 19/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos (certificado de fecha 08/2/21): declarase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la demandada por cédula y/o correo electrónico a Procuración Tesoro@cba.gov.ar; JuanManuel.Delgado@cba.gov.ar (conforme resolución de Presidencia n° 122 de fecha primero de junio del 2020 y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01" Fdo. Dra. Angeloz: Vocal de Cámara- Dra. Nallin: Vocal de Cámara.

5 días - N° 362298 - \$ 5110 - 15/02/2022 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 52 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CORDOBA-SOC. COOP.LTDA. - ACCION ORDINARIA - ACCION DE RESPONSABILIDAD" EXPTE 4116152; notifica a la Sra. Shirley Eluani la providencia que se transcribe: "CORDOBA, 09/09/2021. Proveyendo a la presentación titulada "Denuncia— Solicita" de fecha 09/09/2021: Agréguese la constancia digital que se adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los herederos del Sr. José Ga-

bríel Eulani, Sres. Alba Marina Pavese, Shirley del Valle Eluani y Desirée Eluani. Reanúdense las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese." Fdo. Dr. Sergio Ruiz, Juez de Primera Instancia; Dra. Mariana Alicia Carle, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 362470 - \$ 444,25 - 11/02/2022 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Secretaría N° 10 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana (Juez), en autos: "Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras – Usucapion – Medidas Preparatorias" Expte. N° 399308, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 248, RIO CUARTO, 22/12/2014. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:....Resuelvo: I). Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS, declarando que la misma es propietaria del inmueble ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, dentro del Municipio de la localidad de Las Higueras, en la esquina de Bv. Juan B. Justo y calle Gral. Lavalle Norte según plano de mensura confeccionado por el agrimensor José Rubén Buffarini, el inmueble tiene las siguientes medidas. Del punto A-B 100,40 mts, al Sud-Oeste; del punto B-C 7,50 mts, al Sud-este del punto C-D 112,24 mts, al este del punto D-E 41,70 mts, al Norte y del punto E-A, cerrando la figura 51,28 mts al Nor-este, lo que hace una superficie total de cinco mil doscientos once con veintidós metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: al Norte y Noroeste con propiedad del Sr Miguel Angel Serra, al Sur y Suroeste con Bv Juan B Justo y propiedad de María Norma Ojeda de Correa y al este con calle Gral. Lavalle Norte. II) Oportunamente, ordenar la inscripción de la titularidad a favor de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Las Acequias. III). Publíquense edictos de la presente resolución por el termino de ley. ..." . Otra resolución: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Secretaría N° 12 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dra. Martinez, Mariana (Juez), en autos: "Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. Las Higueras – Usucapion – Medidas Preparatorias" Expte. N° 399308, ha resuelto: AUTO NUMERO: 333. RIO CUARTO, 05/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA.

LAS HIGUERAS USUCAPION, Expte.N° 399308 Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 248 de fecha 22 de diciembre de 2014, haciendo saber que punto II del Resuelvo de la mencionada resolución deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Oportunamente, ordenar la inscripción de la titularidad a favor de la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA LAS HIGUERAS en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Las Higueras" II) Tómesese razón en la resolución mencionada. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC mediante nota marginal." Firmado digitalmente por Dra. Mariana Martínez (JUEZA) Oficina: 29 de Octubre de 2021.- Texto FDO. Digitalmente por Ivana Veronica Azcurra.

10 días - N° 357558 - \$ 14696,80 - 25/02/2022 - BOE

USUCAPIONES

El J.C.C.y Flia. de 1ra. Nom., Staría. N° 2, autos: "FERNANDEZ ALICIA EUGENIA- USUCAPIÓN. EXP. N° 2028804", ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 156 DEL 01/11/2021 Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a la Sra. Alicia Eugenia Fernández, L.C. N° 5.425.318, C.U.I.L. N° 23-05425318-4, argentina, nacida el 15 de Junio de 1946 (fs. 03/04), de estado civil casada, y domiciliada en calle Juan José Díaz 1940 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "ANTECEDENTE REAL DEL INMUEBLE: Refiere que, el inmueble objeto de estas diligencias preparatorias, es un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: Tomando como punto de partida el vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3, en donde se mide un ángulo interno de 178° 4'; al cual sigue el lado 3-4 de 23,26 metros hasta el vértice 4, en donde se mide un ángulo interno de 119° 13'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5, en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el

lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7, en donde mide un ángulo interno de 95° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8, en donde se mide un ángulo interno de 82° 47' ; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 Hectáreas 4.894 metros cuadrados.- Cabe destacar que, la superficie total del inmueble asciende a DOS HECTARES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2 Has. 4.894 mts.2) y colinda al NOR-OESTE en el lado 8-1, con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al SUR-OESTE: en los lados 1-2, 2-3 y 3-4, con camino público. Al SUR-ESTE en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 (parte) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano, parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04. A1 SUR-ESTE, en el lado 6-7 (parte), con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela, y sin datos de dominio conocido. Al OESTE en el lado 7-8, con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela." – Cuya nomenclatura catastral es: Depto: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 9483.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02) suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra Matrícula 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 13 de Noviembre de 2008, en Expte. N° 0033-036257/08.- Según informe N° 5272 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 13 de Noviembre de 2008, obrante a fs. 02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir : "... no se afecta a dominio conocido alguno," " No obstante, la fracción de autos se ubicaría dentro de una mayor superficie que fuera propiedad de Nicolás y Pedro Castellanos y compartes, sin datos de inscripción registral..." , "Que no obstante lo consignado en plano, conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-1539920/1 a nombre de Rodolfo Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de

treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). — 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950. Of. 24/11/2021.Fdo. CARRAM María Raquel-PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 352545 - s/c - 23/02/2022 - BOE

VILLA DOLORES. - El Juzgado 1A Inst. Civ. Com. Fam. 2A Nominación - Secretaría 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: "BOSCH, ENRIQUE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. 9660491", CITA Y EMPLAZA a los Sres. VICTOR MANUEL VILLARREAL, JOSE ANGEL VILLARREAL, MARIA LUISA VILLARREAL, MARIA ARMANDA ALTAMIRANO; CARLOS MARIO BUSTOS PEREZ; BALIMENA ORTIZ DE ROMERO y ROGELIO ANSELMO AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES en todos los casos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Se cita también como terceros interesados a los colindantes: JOSE ABEL BRINGAS, NICASIO SINFOROSO ANDRADA y OSCAR ALBERTO VILLARREAL. EL INMUEBLE AFECTADO se encuentra ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Las Tapias, de la provincia de Córdoba. – Designado en Expte. N° 0033-118262/2020 como Lote 101, en una Mza. s/D.. De una Superficie total de DIECINUEVE HECTÁREAS, NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (19 Ha, 9.699,51 m2).- La superficie total mensurada, consta de la siguientes medidas, partiendo del vértice 34, con ángulo de 103°08' con rumbo NE hasta el vértice 33, mide 281,85 m. (lado 33-34); vértice 33, con ángulo de 178°35' hasta el vértice 32, mide 36,75 m. (lado 32-33); vértice 32, con ángulo de 173°29' hasta el vértice 31, mide 46,74 m. (lado 31-32); vértice 31, con ángulo de 175°19' hasta el vértice 30, mide 52,07 m. (lado 30-31); vértice 30, con ángulo de 173°23' hasta el vértice 29, mide 127,41 m. (lado 29-30), lindando con Camino Público t

281-25. Sigue vértice 29, con ángulo de 97°16', hasta el vértice 28, mide 229,55 m. (lado 28-29); vértice 28, con ángulo de 93°16'; hasta el vértice 27, mide 63,92 m. (lado 27-28), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8; luego, vértice 27, con ángulo de 266°21'; hasta el vértice 25, mide 152,32 m. (lado 25-27), lindando con Parcela 100, Propiedad de Oscar Alberto Villarreal, Matrícula N° 1.617.072, Cta. N° 2902-4.191.805/8 y Parcela Sin Designación, Propietario Desconocido. A continuación, vértice 25, con ángulo de 92°46'; hasta el vértice 24 mide 479,70 m. (lado 24-25), lindando con Parcela 459328-301530, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.173, Cta. N° 2903-0.228.454/5 y Parcela 460368-301343, Propiedad de Enrique Alberto Bosch, Matrícula N° 535.172, Cta. N° 2902-0.653.004/4 y finalmente vértice 24, con ángulo de 86°27'; hasta el vértice 34, mide 353,72 m. (lado 34-24), lindando con Parcela 460742-301217, Propiedad de Nicasio Sinforoso Andrada, Matrícula N° 1.567.347, Cta. N° 2902-0.299.344/1 y Parcela 460822-301369, Propiedad de Abel Bringas, Matrícula N° 974.685, Cta. N° 2902-0.653.285/6, cerrándose así el polígono.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez/a de 1era. Instancia; Dra. CASTELLANO, María Victoria, Secretario/a Juzgado de 1era. Instancia.- VILLA DOLORES, 01 Diciembre de 2021.-

10 días - N° 356206 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1^ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, en autos EXPEDIENTE SAC: 7142872 - MIRA, HUMBERTO LEOPOLDO C/ SUCESORES DE VIENNI OLIVIO Y SCHULZINGER LEON, - ORDINARIO – OTROS... ALTA GRACIA, 12/11/2021.— Agréguese constancia digitalizada de pago de diferencia de aportes. Proveyendo a la Demanda (22/07/2021): Por presentado MIRA, HUMBERTO LEOPOLDO, por parte y con el domicilio procesal constituido. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. Respecto de los inmuebles Matrícula 1505064 (Lote 2), Matrícula 1505068 (lote 3), Matrícula 1505076 (Lote 4), Matrícula 1505081 (Lote 6), Matrícula 1505086 (Lote 7) y Matrícula 1505110 (lote 8): Cítese y emplácese a los sucesores de Olivio Vienni - en su carácter de cotitular registral, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los domicilios denunciados y publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro por dos días, conforme lo normado

por el art. 165 del de P.C C.- Denúnciese el domicilio de la cónyuge Cleria Alcira Bavastro a los fines de su citación. Respecto del inmueble Matrícula 915996 (lote 5): Cítese y emplácese a los sucesores de León Schulzinger - en su carácter de titular registral, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los domicilios denunciados y publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del de P.C C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Denúnciese el domicilio de la cónyuge del titular registral Dora Darenbaum a los fines de su citación. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad más próxima a los inmuebles. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Comuna del Valle de Anizacate y en el Juzgado de Paz con competencia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis. Recarátulense las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ María Gabriela, Prosecretaria - VIGILANTI Graciela María, Juez.-

10 días - N° 357101 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DANIELE, HERNAN – Usucapión – Medida Preparatorias para Usucapión" - EXPTE. N° 311983, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 2° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados, señores Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martí-

nez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en la Localidad de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 49 de la manzana C, que mide: doce metros de frente al Norte; doce metros cuatro centímetros en su contrafrente al Sur, cincuenta y un metros trece centímetros en el lado Oeste y cincuenta y tres metros veinticuatro centímetros en el costado Este, o sea una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con calle Don Marcos González, al Sur con parte de las parcelas 33 y 32, al Oeste con parcela 48 y al Este con parcela 53.- Designación Provincial Dep: 13- Ped: 05 – Pblo: 01- C: 01 S: 01 M: 58 P: 55; Designación Municipal Dep: 13- Ped: 05 Pblo: 01- C: 01, Z: D M: C P: 55 y Designación Oficial: Manz: C, Lote: 49 del Dpto. Colon, Ped. San Vicente, Municipio Agua de Oro, e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martínez a la MATRICULA FOLIO REAL 1790826 por conversión art. 44 Ley 17801. Conforme al plano de mensura para usucapir el lote de terreno es designado con el número 49 de la Mza. Oficial C se ubica en el Municipio de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon y sus medidas son: Partiendo del Esquinero vértice A con ángulo de 86°8'37" y con rumbo SO-S. lado AB mide 53.24 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 83°45'46" colindando al E. con la Parcela 53 a nombre de Daniele Hernán Matrícula 455948; desde el vértice B con rumbo NO-O. lado BC mide 12.04 mts. hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 96°14'31" colinda con al S. con las parcelas 32 a nombre de Asis de Plenario, Eida M° 1037846 y la par-

cela 33 sin datos dominiales; desde el vértice C con rumbo NE-E. lado CD mide 51.13 mts. hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 93°51'6" colinda al O. con la parcela 48 a nombre de Carrizo de Robledo, María F° 39161 Año 1977; desde el vértice D con rumbo SE-E lado DA mide 12.00 mts. hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 86°8'37" colinda al N. con la calle Don Marcos González. La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCD es de 624.65 m2. El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Carlos Aragón, M.P. 4699/X y fue aprobado para juicio de usucapión el día 24/11/2008, con N° de Expte. 0033.041819/2008 y con correcciones realizadas por el Ing. Civil Lisandro H. Torres, M.P. 4.784/X y con nueva registración ante la Dirección General de Catastro el día 25/07/2017. Fdo. Digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafía – Secretaria." Jesús María, 23/11/2021

10 días - N° 357311 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1^ª Inst C.C. y Flia y 3^ª Nom, Sec. N° 6, en autos caratulados "BE-RASATEGUI, PABLO RAFAEL – USUCAPION, Expte. 1725537, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noreste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el

Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RA-FAEL BERSATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);... Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- AUTO NUMERO: 364. RIO CUARTO, 01/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RE-SUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°49 de fecha 23/11/2021 estableciendo que donde dice "Berasategui" debe decir: "Berasategui" y ampliar el considerando referido estableciendo que el actor afirma que el día a quo de la prescripción principió en el año 1994, comenzando a poseer en forma pública, pacífica e ininterrumpida por el término de veinte años, de lo que se infiere que el día a quem se encontraría situado en el día 31 de Diciembre de 1994. II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.-

10 días - N° 358416 - s/c - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- USUCAPION - SENTENCIA 57. BELL VILLE, 28/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FLETTTO, GUSTAVO LUIS– USUCAPIÓN" (Expte. N° 1589692), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres.- Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 11°) Hacer lugar a la

demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor del Sr. Gustavo Luis Fletto DNI N° 20.941.179, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del mismo nombre; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según título: "Una fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia, una superficie total de TRESCIENTOS NOVENYA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).- CORRESPONDE: Los derechos acciones equivalentes al cincuenta (50%) del inmueble arriba descrito corresponden a la señora Yolanda Leonor Moroni, por adjudicación que se le efectuara en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – Declaratoria de Herederos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de esta ciudad, en los que fuera declarada heredera mediante Auto Interlocutorio de fecha 07 de julio de 1947 dictado por el mismo tribunal; de lo que se tomó razón en el registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 28372, Folio 33537, Tomo 135, Año 1947." b) Según Plano de Mensura de Posesión: "Confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en expte. 0563-001611-08 se designa como Lote 77: mide; al Nor-Oeste, (línea A-B) 25,85 m., con Parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, D° 18559, F° 22556, T91, Año 1959; al Nor-Este, (Línea B-C) 15,35 m., con Parc. 38 de Jorge Omar García, MFR 305.999; al Sud-Este, (línea C-D) 25,85 m., con Parc. 39 de Pablo Franco Dolci, MFR 247.424 y Parc. 40 de La Bellvillense S.A. Dominio 20778, F° 23568, T° 95. Año 1985; al Sud-Oeste (línea D-A) 15,35m con calle General paz.- REGISTRO DE SUPERFICIE: Lote 77, Sup. Terreno 396,80 m2, Sup. edificada 109,45 m2, Observaciones, edificado.- La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 41, de la manzana catastral 38 (manzana oficial 38) con antecedentes de dominio n° 28372, Folio 33537, Tomo 135,

Año 1947 a nombre de Yolanda Leonor Moroni y Humberto Serafín Moroni. Empadronada en la cuenta N° 3606-0206170/6." Conforme Anexo de Mensura: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 38 de la ciudad de Bell Ville, en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la zona céntrica de la ciudad, teniendo frente a la calle General Paz, entre las calles H. Irigoyen y Entre Ríos; dicha zona es de viviendas unifamiliares y de comercios. La posesión de MARÍA LUCÍA LAMBERTINI, SUSANA PAOLA LAMBERTINI, LAURA MARCELA LAMBERTINI Y ANA ISABEL LAMBERTINI, afecta en forma parcial a la parcela 41 de dicha manzana 38; lo poseído no tiene ningún uso en la actualidad ya que es una construcción muy antigua, por la cual se compraron derechos y acciones posesorios mediante escritura el día 10 de setiembre de 2007, y no se sabe que destino se le dará en un futuro. La parcela en cuestión colinda en su parte Nor-Oeste con la parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, inscripta en el D° 28559 F° 22556 T° 91 A° 1959, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor en buenas condiciones de conservación; su costado Nor-este con la parcela 38 de Jorge Omar García, inscripta en la mat. 305.999, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 15 cm de espesor en aceptables condiciones de conservación; su costado Sud-este con la parcela 39 de Pablo Franco Dolci, inscripta en la mat. 247.424 y con la parcela 40 de "La Bellvillense" S.A., inscripta en el D° 20778 F° 23568 T° 95 A° 1985, en parte a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor y en parte a través de un muro de 15 cm mal ubicado, el mismo se inclina sobre la parcela lindera terminando a 30 cm del esquinero de la parcela en posesión; y en su costado Sud-oeste con la calle General Paz, a través de un muro de 45 cm de espesor en aceptables condiciones a pesar de su antigüedad, el cual está 30 cm fuera de la línea de edificación municipal." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N°: 36-03-04-020-30-38-041. Cabe aclarar, que conforme títulos (Matrícula N° 1.333.636 del Registro General de la Provincia), el Sr. Gustavo Luis Fletto en autos, es titular del 50% del inmueble; por lo que la presente usucapión, procede por el 50% restante. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Gustavo Luis Fletto DNI N° 20.941.179, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del

mismo nombre. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.623.132 (f. 122); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 1960. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra Valeria Cecilia GUIGET – Juez.-

10 días - N° 358539 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INST CIVIL COM CONC Y FAMILIA 1° NOM (EX SEC 1) DE RIO SEGUNDO DR JUAN PABLO DIAZ BIALET, CON DOMICILIO SITO EN AV. JUAN DOMINGO PERÓN Y BV. PERÚ DE BARRIO MARTINEZ DE LA LOCALIDAD DE RIO SEGUNDO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CASSINO, OMAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (1196203)"; CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS INDETERMINADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE OBJETO DE LA USUCAPION POR EDICTOS (LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO LA PORTEÑA, PEDANIA PILAR, DEPTO RIO SEGUNDO, PROV DE CORDOBA, DESIGNADO COMO LOTE 13 DE LA MANZANA NUEVE, QUE MIDE EN SU COSTADO NORTE-ESTE, 12 METROS, COLINDANDO CON CALLE JOSÉ HERNANDEZ, EN SU COSTADO SUD-ESTE, MIDE 22.85 MTS, LINDANDO CON PARCELA N° 003, DE JULIAN DOMINGO PARAMIO, M° 202166; EN SU COSTADO SUD-OESTE, MIDE 12 MTS, LINDANDO CON LA PARCELA N° 016, DE RUBEN ALEJANDRO PERALTA, M° 183963; EN SU COSTADO NOR-OESTE MIDE 23.02MTS, LINDANDO CON LA PARCELA N° 001, DE RUBEN OVIDIO PERALTA, M° 804934, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS CUADRADOS), QUE SE PUBLICARÁN POR DIEZ DÍAS A INTERVALOS REGULARES EN UN PERÍODO DE TREINTA EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN DIARIO AUTORIZADO DE LA LOCALIDAD MÁS PRÓXIMA AL INMUEBLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA... FDO: DIAZ BIALET JUAN PABLO – JUEZ – JORGE HUMBERTO RUIZ- SECRETARIO

10 días - N° 358593 - s/c - 02/03/2022 - BOE

JUZG-CIVIL COMERCIAL DE RIO SEGUNDO. N°2 (ex Sec 2), Dom. Bv. Peron N° 372, esqu. Perú. Brio. F. Martinez - AUTOS ABBA JULIO ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RÍO SEGUNDO, 15/12/2021. Proveyendo a lo solicitado: atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión incoada mediante escrito de fecha 04/10/2021 en autos acumulados (Expte. N° 10376871), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. ISIDORO RODRIGUEZ VARELA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 13 esquina calle Chile, Comuna de Rincón, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, designado como Manzana 7 Lote 100, que se describe como sigue: PARCELA de 11 lados, que partiendo del vértice E (esquinero noreste) con Angulo de 119° 57' y rumbo sur hasta el vértice F mide 216,69 m (lado E-F) colindando con calle Catamarca; desde el vértice F con ángulo de 116° 40' hasta el vértice G mide 106,71 m (lado F-G) colindando con Ruta Provincial N° 13; desde el vértice G con Angulo de 90° 14' hasta el vértice H mide 62,17 m (lado G-H) colindando con Parcela I de María Hortensia Varela, Matr.1.199.300 y calle San Juan; desde el vértice H con ángulo de 269° 47' hasta el vértice I mide 53,32 m (lado H-I) colindando con calle San Juan: desde el vértice I con Angulo dc 90° 19' hasta el vértice J mide 17,17 m (lado I-J) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice J con Angulo de 270° 16' hasta el vértice K mide 17,00 m (lado J-K) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice K con Angulo de 89° 44' hasta el vértice A mide 127,80 m (Lado K-A) colindando con calle Chile; desde el vértice A con ángulo de 84° 49' hasta el vértice B mide 78,77 m (lado A-B) colindando con Rio Segundo; desde el vértice B con Angulo de 184° 52' hasta el vértice C mide 129,55 m (lado B-C) colindando con Rio Segundo; desde el vértice C con Angulo de 184° 26' hasta el vértice D mide 60,03 m (lado C-D) colindando con Rio Segundo; desde el vértice D con Angulo de 118° 56' hasta el vértice inicial mide 13,55 m (lado D-E) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela, cerrando la

figura con una superficie de 41,350.22 mts. cuadrados.- Plano de mensura firmado digitalmente por Gonzalez Néstor Gabriel Motive: Ing. Civil. M.R. 3201 Fecha: 2018.10.23. La Nomenclatura Catastral es: 27-03-22-01-01-007-012, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 27-03-4149348-07. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 816047 a nombre del demandado RODRIGUEZ VARELA Isidoro; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Rincón en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrase oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Firmado digitalmente por GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 359449 - s/c - 24/02/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en los autos caratulados ARMANDO, RUBEN FRANCISCO - USUCAPION, expediente 631496 dice: OLIVA, 30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapión (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del

C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 360149 - s/c - 14/02/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "GONELLA, NORBERTO JUAN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2802837), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 385. LAS VARILLAS, 25/11/2021, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Norberto Juan Gonella, DNI: 6.441.155, en contra de Beatriz Josefina Lanfranchi y Albina Cándida Lanfranchi y/o los sucesores de estas y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por el Sr. Norberto Juan Gonella, DNI 6.441.155, desde el año 2005, el inmueble que se describe como: Fracción de terreno designado como Manzana 37 del plano del Pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea, una superficie de diez mil metros cuadrados, que lindan: Por el Nor-Este; Nor-Oeste; Sud-Oeste y Sud-Este, calles de por medio con terrenos de Pedro y Santiago Mora, y con las manzanas numero treinta y seis, treinta y ocho y cincuenta y dos, respectivamente del plano del citado pueblo. Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.552.057, fs.84. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-35-01-01-039-002 (provincial), 30-06-35-01-01-037-02 (municipal). Antecedente: Dominio 16947, Folio 21030, Tomo 85, año 1962. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0165767/1. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Norberto Juan Gonella, DNI 6.441.155, (CUIT: 20-06441155-2), argentino, nacido el 17/08/1945, casado en primeras nupcias con Angela Graciela Moreno, con domicilio en calle Hellen Keller N° 693 de la Localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez. RECTIFICATO-

RIA por AUTO NUMERO: 758. LAS VARILLAS, 06/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 385, de fecha 25 de noviembre de 2021, consignándose la descripción del inmueble objeto de usucapión conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1, visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expediente Pcial. Nro. 0589-008855/2015 con fecha 01/06/2015 del inmueble inscripto bajo la MATRICULA N° 1.552.057, en los siguientes términos: "Lote de terreno ubicado en la localidad de LAS VARAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, que según plano, se designa como LOTE DOS de la Manzana Oficial número TREINTA Y SIETE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento A-B mide 100.00m lindando con la calle Sarmiento; en el costado Nor-Este, segmento B-C mide 100.00m lindando con la calle Aconcagua; en el costado Sur-Este, segmento C-D mide 100.00m lindando con la calle Independencia; y en el costado Sur-Oeste, segmento D-A mide 100.00m lindando con la calle Hellen Keller, cerrando así el polígono medido donde todos sus ángulos interiores miden 90º00'00" con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS". 2º) Ampliar la parte resolutive de la Sentencia N° 385, de fecha 25 de noviembre de 2021, ordenándose la cancelación de la anotación de Litis, anotada al Diario N° 1021 del 19/10/2017. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 360816 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 34º Nom. De Cba., en autos: "6318179 - LUDUEÑA, SILVIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de la MANZANA 25 B, ubicada suburbios Nor-Oeste, Municipio de Córdoba, Villa Allende Parque, DPTO. CAPITAL, que mide y linda: 24,15 mts. Al Oeste, con calle Pública; 15.89 mts. al Norte, con pte. del lote 3; 32,51 mts. al Nor-Este, con Lote 5; 15 mts. al Sud-Este, con pte. del Lote 6; y 28,03 mts. al Sud-Oeste, con calle Publica, con una SUPERFICIE de 813,45 m2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1793371 (11). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-1594277/8, Nomenclatura Catastral 11-01-

01-13-03-020-015. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Roberto E. Crosetti, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. "0033-097624/2015", aprobado en fecha 21/06/16.- Of. 17/12/2021.- PALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 360919 - s/c - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., de Fam. y Concil. de Laboulaye, Secretaría única, en autos caratulados: "PICCOLO, Mónica Beatriz – USUCAPIÓN" Expte. N° 2750372 y su acumulado Expte. N° 1443114, cita y emplaza a los demandados Natalia Orelia Ana GALLINA de DADONE, Carlos Antonio GALLINA, Benito Pedro GALLINA, Pascual José GALLINA y/o sus sucesores, Ubaldino Manuel GALLINA y Nicolás Tomás GALLINA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Asimismo, ha dispuesto citar a la provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art.784 del CPCC. Fdo. Saibáini Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. María Tatiana Fernández. Prosecretaría letrada. Según constancias de autos, son condóminos por partes iguales del inmueble objeto de usucapión, los demandados arriba citados, el cual según título se describe como: parte de la quinta N° 12, del pueblo de General Levalle, depto. Juárez Celman (hoy Pte. Roque Sáenz Peña), consta de cinco mts. de frente por quince mts. de fondo, o sean setenta y cinco metros cuadrados, linda: Norte con resto de la fracción vendida a Gregorio Llanos, Sud con la misma quinta de Francisco Santiago, hoy de Antonio Gallina, Este resto de la misma fracción, Oeste con Francisco Santiago. Otra fracción de terreno formada por parte de los solares tres y doce de la Manzana I, hoy denominada Manzana A, del pueblo de Levalle, pedanía La Amarga, departamento Juárez Celman (hoy Pte. Roque Sáenz Peña) y mide treinta mts. en el costado Oeste; cuarenta mts. en el Sud; catorce mts. en el Este y su costado Norte está formado por una línea quebrada que partiendo desde el esquinero Nor Oeste hacia el Este mide quince mts., desde aquí hacia el Sud un mt., desde este punto hacia el Este hasta dar con el esquinero Nor Este, cierre de la figura mide veinticinco mts. o sea una superficie de ochocientos mts. cuadrados, linda: Norte con la fracción antes descrita y Claudio Gallina y nietos de Antonio Gallina, Sud solar dos, Este parte de calle Pellegrini y en parte Claudio Gallina y nietos de Antonio Gallina, Oes-

te solares 4 y 6 de la misma subdivisión. Ambos lotes miden unidos ochocientos setenta y cinco mts. cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio N° 14.326, Folio N° 16.720, Tomo N° 67, Año 1947, empadronado en la Dirección de Rentas bajo N° de Cuenta 2201-0073958/5 y según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Mat. Prof. N° 1254/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 07/11/2012, en Expte. N° 0572-007617/12, se designa como: lote 34 ubicado en depto. Roque Sáenz Peña, ped. La Amarga, lugar General Levalle, con frente al Sud-Este calle Carlos Pellegrini, con las siguientes medidas según mensura, al Sud-Este lado A-B mide 14,00 mts., al Sud-Oeste lado B-C mide 40,00 mts., al Nor-Oeste lado C-D mide 35,00 mts. y al Nor-Este una línea quebrada de tres tramos lado D-E mide 15,00 mts., lado E-F mide 21 mts. y lado F-A mide 25,00 mts., encerrando una superficie de 875,00 m2, estado edificado con 45,82 m2, registrándose materializado su perímetro en parte muro contiguo y en parte alambrado y linda: al Sud-Este con calle Carlos Pellegrini, al Sud-Oeste con parcela 32 lote 32 de Susana Dominga Girardi inscripto en Matrícula 1.097.440 propiedad 2201-2567490/9, al Nor-Oeste con parcela 30 lote 30 de Municipalidad de General Levalle inscripto en Matrícula 454.558 propiedad 2201-2481023/0, parcela 10 lote 6 de Juan Segundo Piccolo inscripto en Matrícula 888.186 propiedad 2201-1100117/1 y al Nor-Este con parcela 6 lote 2 de Francisco Regis inscripto en Matrícula 905.010 propiedad 2201-0074852/5, parcela 9 lote 5 de Sucesión Indivisa de Eduardo Pomba inscripto en Matrícula 1.049.618 propiedad 2201-1100116/2 y parcela 12 lote 12 y 13 pte. de Mónica Beatriz y Juan Segundo Piccolo inscripto en Matrícula 903.792 propiedad 2201-0073956/9.

10 días - N° 361127 - s/c - 14/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, secretaria n° 6 a cargo de la Dra. BERETTA Anahi Teresita, en los autos caratulados: "DOTTA, JUAN CARLOS - USUCAPION – EXPTE N° 525293" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 75. RIO TERCERO, 14/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7.870.864, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO que es parte del campo Hernando Pujio,

Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, ahora parte ESTE del SOLAR 3 de la Manzana 73 de plano oficial del pueblo de Hernando, midiendo 10 mts. de frente a S., por 40 mts. de fondo, que hace una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Lindando Norte, solar 4; S., calle Bolivia; E., solar 2; O., más terreno solar 3." El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 330602933385. Matrícula 1197478 (33) ANTECEDENTE DOMINIAL N° 2706 F° 3359/1941, a nombre de la Sra. María Gauna en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7.870.864, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Juan Carlos Dotta, DNI 7.870.864.- 5º) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. César Américo Vanzetti y Florencia Vanzetti en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$47.620,20), en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.14; BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.14.-

10 días - N° 361551 - s/c - 16/02/2022 - BOE

Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Matías SIKIC, argentino, D.N.I. N° 24.452.062, nacido el 29 de junio de 1970, soltero, C.U.I.L. N° 20-24452062-7, con domicilio en calle Palanca 1150, localidad de San Francisco Solano, Villa La Florida, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891.- Conforme ANEXO del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe : "El lote mensurado se encuentra ubi-

cado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28" recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m., llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m.; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m.; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el límite esta demarcado con cercos de rama. A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m. hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m., llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79° 23' 26" recorremos una distancia de 76,96 m. siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m., llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Publico. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m.; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m. hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 170°52'55" recorremos una distancia de 18,78 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14.- En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12;" recorremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m., llegamos al vértice 15; en este segmento el límite está cons-

tituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52;" recorremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m.; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0;" recorremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m. hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m. hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m., llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m., hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorremos una distancia de 7,94 m., siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m., llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m. hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el límite esta materializado por alambrado de hilos. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 5has 36m2" -

10 días - N° 361792 - s/c - 17/02/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "OCHOA, ROBERTO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6186695", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/06/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Barrionuevo Leandro Gabriel de fecha 16/06/2021 Agréguese el oficio diligenciado por ante el Registro de la Propiedad. Atento ello y proveyendo por remisión a las presentaciones de fecha 7/06/2019 (fs.141/143) y fecha 18/11/2020 (fs. 181) : Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: fracción de terreno que se desig. Como lote 8 de la Manzana A del plano del Barrio Brizuela trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Ped. Calera Norte. Dpto. Colon de esta Prov. De Cba., que mide 15

mts. de frente al O. por 45 mts. de fondo o sean 675 mts 2., lindando: al O. calle 1, al N. lote 9; al S. lote 7 y al E. parte lote 10, todos de la misma manzana, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 1212361 (13), Antecedente Dominial 7943 F° 9413/1937 . Se designa catastralmente como 1301500202010012 y cuenta de rentas 130100585911. Cítese y emplácese al demandado Sr. Celestino Elso Bainotti al domicilio denunciado y a los sucesores del titular registral Francisco Bainotti por edictos, para que en el plazo de veinte días en ambos casos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso, deduzcan oposición. Cítese en los domicilios informados por la repartición catastral e informados por registros electorales a los colindantes confirmados por catastro (fs. 58) a saber: 1) Dario Rodolfo Ochoa y Maria Belén Gallo; 2) Braulio Ariel Suarez y 3) Eduardo Raúl Valdez, para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Villa Allende, para su exhibición al público en los términos del art. 785 del C. de P.C. y C.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado en los términos exigidos por el art. 786 del C. de P.C. y C., a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Allende, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. – Fdo: FONTANA Maria De Las Mercedes, Juez.FLORENZA Marcela Alejandra, Prosecretaria."

10 días - N° 361813 - s/c - 18/02/2022 - BOE

En estos autos caratulados "RIVAROLA, JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1208068), traídos a despacho para resolver, se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y UNO, de fecha 12/11/2021.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) .- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. José María Rivarola, argentino, nacido el 08 de diciembre de 1945, D.N.I N° 7.987.571, C.U.I.T. 20-07987571-7, casado con Nilda Gracie-

la Tejero, con domicilio en calle Cerro Cónico N° 1873, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1985, de un inmueble integrado por los Lotes 20321670 y 2032-1675, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, H R G N° 2032, Parcelas 1670 y 1675, ubicado en Camino Provincial N° 15, en el lugar denominado Los Morteritos, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 2032-1670: con una superficie de 46 has. 1140 m.2, que mide al Norte: en una línea quebrada de seis tramos, el primero de 727,50 m. (línea 1-2), el segundo de 127,12 m. (línea 2-3), el tercero de 478,08 m. (línea 3-4), el cuarto de 482,53 m. (línea 4-5), el quinto de 23,85 m. (línea 5-6), el sexto de 83,32 m. (línea 6-7); al Este: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 27,17 m. (línea 7-8), el segundo de 30,51 m. (línea 8-9), el tercero de 125,38 m. (línea 9-10); al Sur: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 1546,19 m. (línea 10-11), el segundo de 64,04 m. (línea 11-12), el tercero de 96,50 m. (línea 12-13); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos, el primero de 237,06 m. (línea 13-14) y el segundo de 192,06 m. (línea 14-1) Expediente SAC 1208068 - Pág. 1 / 3 cerrando la figura; lindando hacia el Norte: en parte, con parcela sin designación en posesión de Juan Llanes, y en parte, con Expediente SAC 1208068 - Pág. 16 / 18 - N° Res. 171 parcela sin designación en posesión de la Sucesión de Ignacio Lescano, al Sur: con parcela sin designación en posesión de Robin Bustos; al Este: con Camino Vecinal y al Oeste: con parcela sin designación en posesión de Juan Altamirano; Lote 2032-1675: con una superficie de 8 has. 3701 mts.2 que mide al Norte: en una línea quebrada de tres tramos, el primero de 189,58 m. (línea 15-16), el segundo de 95,37 m. (línea 16-17), y el tercero de 150,89 m. (línea 17-18); al Este: en una línea quebrada de siete tramos, el primero de 23,29 m. (línea 18-19), el segundo de 35,91 m. (línea 19-20), el tercero de 32,09 m. (línea 20-21), el cuarto de 13,74 m. (línea 21-22), el quinto de 60,22 m. (línea 22-23), el sexto de 19,52 m. (línea 23-24), el séptimo de 45,36 m. (línea 24-25); al Sur: en una línea quebrada de dos tramos, el primero de 314,66 m. (línea 25-26) y el segundo de 133,02 m. (línea 26-27); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 125,38 m. (línea 27-28), el segundo de 30,51 m. (línea 28-29), el tercero de 27,17 m. (línea 29-30), el cuarto de 30,42 m. (línea 30-15) cerrando la figura; lindando hacia el Norte: con parcela sin designación en posesión

de la Sucesión de Ignacio Lescano, al Sur: con parcela sin designación en posesión de Robin Bustos; al Este: con parcela sin designación en posesión de Jorge Altamirano; y al Oeste: con Camino Vecinal; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-32407/2008 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2801- 0141433/0 a nombre de Julio Rivarola, y N° 2801-1539141/3 (esta última según informe N° 6480 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro) a nombre de María Rosa Galbarino.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6480, de fecha 21/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del Expediente SAC 1208068 - Pág. 2 / 3 Expediente SAC 1208068 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 171 C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: ESTIGARRIBIA Jose Maria- JUEZ— Oficina, 23 de diciembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 362186 - s/c - 14/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra LArghi de Vilar en autos: "SIKIC, CARLOS MATÍAS - USUCAPION" (Expte. N° 1886517), mediante Sentencia N° 178 del 20/12/21; a resuelto: "Villa Dolores, 20/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Carlos Matías SIKIC, argentino, D.N.I. N° 24.452.062, nacido el 29 de junio de 1970, soltero, C.U.I.L. N° 20-24452062-7, con domicilio en calle Palanca 1150, localidad de San Francisco Solano, Villa La Florida, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Los Mates, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba,

compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 429621-303891, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 429621-303891.- Conforme ANEXO del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/11/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075578/2013, se describe : "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Paraje Los Mates, y se designa como lote 429621-303891 se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 98°31'28" recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 52,66 m., llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 181°38'35" recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 33,11m.; desde este vértice 3 con un ángulo interno de 175°20'5" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 42,85 m.; hasta el vértice 4. En estos tramos del recorrido el limite esta demarcado con cercos de rama. A partir del vértice 4 con un ángulo interno de 196°49'6" recorremos la línea 4-5 con rumbo sureste una distancia de 145,58 m. hasta llegar al vértice 5, a partir del vértice 5 con un ángulo interno de 177°30'54" recorremos con rumbo sureste la línea 5-6 con una distancia de 66,32 m., llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 181°51'25" recorremos la línea 6-7 con rumbo sureste una distancia de 43,28 m hasta el vértice 7. El colindante en esta parte del recorrido, desde el vértice 1 al 7, que limita la parcela por el norte, es la posesión de Cruz Domínguez, parcela sin designación catastral. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 79° 23' 26" recorremos una distancia de 76,96 m. siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8, desde este vértice 8 con un ángulo interno de 154°33'51" recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 9,31 m., llegamos al vértice 9. El colindante en esta línea que limita la parcela por el este es un Camino Público. Desde el vértice 9 con un ángulo interno de 127°46'15" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 79,54 m.; a partir el vértice 10 con un ángulo interno de 181°20'17" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 53,51 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo interno de 203°56'12" recorremos la línea 11-12 con rumbo suroeste una distancia de 55,07 m. hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 183°16'55" recorremos una distancia de 51,74 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con

un ángulo interno de 170°52'55" recorreremos una distancia de 18,78 m. con rumbo suroeste hasta llegar al vértice 14.- En todo el recorrido desde el vértice 4 al vértice 14 el límite se encuentra materializado por alambrado de hilos. Desde el vértice 14 con un ángulo interno de 159°52'12", recorreremos la línea 14-15 con rumbo noroeste una distancia de 96,75 m., llegamos al vértice 15; en este segmento el límite está constituido por cercos de ramas. Desde el vértice 15 con un ángulo interno de 174°47'52", recorreremos la línea 15-16 con rumbo hasta el vértice 16; tenemos una distancia de 18,12 m.; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 178°9'0", recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 48,18 m. hasta el vértice 17. El colindante en la línea que va desde el vértice 9 al 17 y que limita la parcela al sureste y suroeste es un Camino Publico, el cual separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. A partir del vértice 17 con un ángulo interno de 102°43'44" recorreremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 11,11 m. hasta llegar al vértice 18; a partir del vértice 18 con ángulo interno de 164°11'52" recorreremos con rumbo noreste la línea 18-19 con una distancia de 45,77 m., llegamos al vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 174°5'57" recorreremos la línea 19-20 con rumbo noreste una distancia de 23,90 m., hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo interno de 166°48'54" recorreremos una distancia de 7,94 m., siguiendo el rumbo noreste hasta llegar al vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo interno de 193°55'3" recorreremos la línea 21-22 con un rumbo noreste con una distancia de 26,57 m., llegamos al vértice 22; desde este vértice 22 con un ángulo interno de 172°34'2" recorreremos con un rumbo noreste una distancia de 65,35 m. hasta llegar al vértice 1 de partida. El colindante en todo este recorrido, que limita por el oeste es un Camino Publico, que separa la parcela de la posesión de José Roldan, parcela sin designación Catastral. En los tramos recorridos desde el vértice 15 al 1 de partida el límite esta materializado por alambrado de hilos. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 5has 36m²". Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/04) suscripto por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega, Mat. N° 1375/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 02 de Noviembre de 2013, en Expte. N° 0033-075578/2013.- Según informe N° 10842 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 02 de Noviembre de 2013, obrante a fs. 02/04 de los

presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. -2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Abril de 2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).

10 días - N° 362216 - s/c - 21/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3º Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 2635452), ha dictado la sentencia N° 78. VILLA MARIA, 27/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Eduardo Miguel Lorenzatti DNI 18.177.879, Claudio Marcelo Lorenzatti DNI 22.648.279 y Fernando Gabriel Hurtado DNI 29.841.534 y, en consecuencia, declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero Aureliano Eduardo López – Expte. nro. 0588-2059/2011, que corresponde a la cuota parte equivalente a 325/1000 avas partes, que detentan sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, compuesta de ciento once metros de Este a Oeste, por ciento sesenta y siete metros siete centímetros de Norte a Sud, y que linda: al Norte, con Boulevard Comercio, hoy calle Juan Manuel de Rosas; por el Sud, con Bv. Buenos Aires; el Este, con la calle Córdoba; y por el Oeste, con la calle Santa Fe, que forma la Manzana N° 34, de la zona sur del mencionado pueblo de Tío Pujio y haciendo una superficie total de dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados (18.544,77 m2). Di-

cha fracción ha quedado designada como LOTE 2 de la MANZANA 34, y se ubica en calle Juan Manuel de Rosas s/n del Pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas: al NE, línea A-B, mide 111 mts. y linda con calle Juan Manuel de Rosas; al SE, línea B-C, mide 167,07 mts. y linda con calle Córdoba; al NO, línea A-D, mide 167,07 mts. y linda con calle Santa Fe, y al so, línea C-D, mide 111 mts. y linda con calle Buenos Aires, y se encuentra empadronado al N° 160608012882 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. Filomena Sánchez de Hurtado. 2º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4º) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/11/1970. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Regular, de manera definitiva (art. 28 CA), los honorarios de la abogada Sandra Mónica Lenti en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete (\$61.877), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 7º) Los honorarios regulados devengan un interés compensatorio desde la fecha de la presente decisión y hasta su efectivo pago (art. 35, CA) a razón de los índices que arroja la TPBCRA con más el 2% nominal mensual. Protocolícese y agréguese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ - ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria – PROSECRETARIA.- Con fecha 03/02/2022 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 9: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 78 de fecha 27/12/2021, haciendo constar los siguientes datos personales: Eduardo Miguel Lorenzatti, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1967, DNI N° 18.177.879, CUIT 20-18177879-3, con domicilio en calle Entre Ríos N°155 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Nigro, Claudio Marcelo Lorenzatti, fecha de nacimiento 2 de septiembre de 1972, DNI N° 22.648.279, CUIT 20-22648279-3, con domicilio en calle Montevideo 133 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Merani y Fernando Gabriel Hurtado, fecha de nacimiento 15 de junio 1983, DNI N° 29.841.534, CUIT 20-29841534-9, con domicilio en calle Urquiza 130 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil solte-

ro. Protocolícese y hágase saber . FDO: MONJO Sebastián – Juez - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 362377 - s/c - 22/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 3 - Dra. María Carolina Altamirano, en autos "CASTELLANO JOSE MARIA – USUCAPION" - Exp. 1175832, ha dictado la Siguiente resolución " Villa Dolores, trece de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José María Castellano, argentino, L.E. N° 4.618.391, CUIT/L N° 20-04618391-7, nacido el 21/08/1943, casado en 1ras nupcias con María Teresa Genoud, con domicilio real en calle Billinghamurst N°1656 -6to piso-Dpto "B" Capital Federal, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a metros cuadrados, fracción de terreno de forma irregular ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio de San Javier, calle ruta Provincial N° 1, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, pedanía 03, Pblo 22, C. 02, S. 01, Mzna. 005, parcela 19.- Una fracción de terreno urbana de superficie igual a 6.799,83 m2, que partiendo del vértice Noroeste designado "A" y partiendo con rumbo Este, lado A-D con long de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo Sur, lado D-C, con long 41.30m, hacia el vértice "C" y ángulo interno de 107°12' partiendo con rumbo, Oeste, lado CB con long. De 153,13m hacia el vértice "B", y un ángulo interno de 77°44', partiendo con rumbo Norte, lado B-A con long de 49,30m hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con un ángulo de 99°02'. La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur con posesión de Carlos o Carmen Martínez y posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste con resto de la superficie de la parcela 2, cuyo dominio se afecta según plano posesión de Juan Carlos Beltramone.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07/01/2015 (nueva visación) según Expte. Prov. N° 0033-054374/2010.- Según informe N° 8453 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), afecta en forma parcial dos inmuebles, Lote 4 inscriptos con relación a los Dominios N° 59 F° 35vto A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano y N° 746 F° 881 A°

1944 a nombre de Benjamina Torres de Castellano y Marcos Castellano, y el Lote 7 inscripto en relación al Dominio N° 59 F° 35vto, A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano; empadronada con la Cta. N° 29031537214/1 (parcela 3-Lote 4) a nombre de Mercedes Castellano y otros, no constando antecedentes de empadronamiento respecto de la Parcela 2-Lote 7. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.—Villa Dolores, 03/02/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de febrero de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.03.

10 días - N° 362418 - s/c - 02/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY OLGA—USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Mo-

yano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA

OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 362495 - s/c - 08/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1° Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 9361818- ha resuelto lo siguiente: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2021. Por presentada demanda de usucapión. Recaratulese la causa. MARCOS JUAREZ, 23/09/2021... y advirtiendo el proveyente que de la contestación del informe de la Secretaria Electoral surge que el demandado de autos Sr. Pedro Enrique Gigli DNI N° 6.525.347 ha fallecido.... MARCOS JUAREZ, 13/10/2021... Hágase saber que consultado el Registro Público Net a los fines de que informe si se ha iniciado Declaratoria de Herederos del demandado Pedro Enrique Gigli L.E.6.525.347 el mismo no arroja resultado alguno. Asimismo

póngase en conocimiento que conforme lo informado por la Secretaria Electoral el último domicilio registrado del demandado se encuentra en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe debiendo agotarse todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales-en los presentes los sucesores— y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, conforme lo dispuesto por art. 783 bis del CPC. Se agrega el oficio al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Santa Fe, en el que se informa que NO se registra Sucesión a nombre del causante solicitado.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.

10 días - N° 362421 - s/c - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos "FLORES ALBERO ENRIQUE – USUCAPION" (EXPTE. N°10498320), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, VILLA MARÍA, 25/11/2021.- Al escrito de demanda: Téngase

se al compareciente, Sr. Alberto Enrique Flores, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Sarmiento N° 37, de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, Lote 13 de la Manzana 16, todo conforme surge del EE N° 8975959 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482/X, Expte pcial N° 0588-000715-2009, fecha de aprobación 26/05/2010 (verificación de subsistencia del estado parcelario realizado con fecha 16/04/2019): Inmueble ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Yucat, pueblo de Tío Pujio, designado como lote 13 de la manzana 16 al Sur de la vía férrea, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo Sures-te hasta el vértice B, mide 19,00 m. (lado A-B) y linda con calle Sarmiento; desde el vértice B hacia el vértice C, en sentido antihorario, forma el lado B-C que mide 55,00 m. y linda con sitio 11, parcela 004 de Presentación Susana González, Matrícula FR 950.290; desde el vértice C hacia el vértice D, forma el lado C-D, que mide 19,00 m. y linda con callejuela Facundo Quiroga y desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, mide 55,00 m. (lado D-A) y linda con parte del sitio 13, parcela 006 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa, Matrícula FR 291.123 y con el lote 15, parcela 015 de Rafael Aldo Torasso, Matrícula FR 1.348.923. Todos los ángulos miden 90°00'00" y la superficie total es de 1045 m². La posesión que el Sr. Flores detenta afecta un lote respecto del cual no se ha podido determinar la denominación de la parcela afectada, ni si la misma es total o parcial, por no encontrarse inscripto ante el Registro General de la Provincia. Dicho inmueble tampoco cuenta con empadronamiento ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Su nomenclatura catastral es 16-06-21-01-02-040-003. Descripción según estudio de título realizado por la abogada Sandra Mónica Lenti (MP 4-336): el inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno sin datos de dominio ante el Registro General de la Provincia que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre del solicitante, Sr. Alberto Enrique Flores, conforme Expte. Prov. 0588-000715/2009 en fecha 26/05/2010 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 16/04/2019, ha quedado designado como LOTE 13, MANZANA 16, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO, PEDANIA YUCAT, DPTO. GRAL. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA.- Dicha fracción mide y linda según plano: lado Suroeste, línea A-B, diecinueve metros y linda con calle Sarmiento; lado Su-

reste, línea B-C, mide cincuenta cinco metros y linda con parcela 004 de Víctor Santiago Rojas y Enrique Sinforoso Rojas (Matrícula 950.290); lado Noreste, línea C-D, mide diecinueve metros y linda con callejuela Facundo Quiroga; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parte del sitio 13, parcela 6 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa (Matrícula FR 291.123) y con parcela 015 de Rafael Aldo Torasso (Matrícula 1.348.923), resultando una superficie total según mensura de un mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 783 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), señoras/es Rafael Aldo Torasso, Jorge Juan Correa, Marta Ramona Flores de Correa, Víctor Santiago Rojas, Enrique Sinforoso Rojas y Presentación

Susana Gonzalez, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cumplimente con el art. 116, inc. 4, de la Ley Impositiva 2021 a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Aclare respecto de la señora Claudia Graciela Michia. NOTIFIQUESE. FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ - BRANCA Julieta - PROSECRETARIA. - 10 días - N° 362900 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "PALAZZINI GUSTAVO NESTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°7800394), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 01/02/2022. Por cumplimentado pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por efectuada aclaración, atento constancias de autos, téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Notifíquese.- FIRMADO: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ - Gomez Nora Lis - PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys

Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003245/2012 en fecha 28/12/2012, actualizado en fecha 06/06/18, ha quedado designado como LOTE 3, MANZANA 9, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado Noreste, línea A-B, cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Atahualpa Yupanqui, lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Catamarca; lado Suroeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Chacabuco; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parcela 2 de Luis Giannone (Dominio N° 34308 Folio 40419 Tº 162 Año 1951), resultando una superficie total según mensura de tres mil cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados (3052,50 mts.2).- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 362915 - s/c - 07/03/2022 - BOE

La Dra Luque Videla Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nomin. Sec 3 de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto, en autos ORMAZABAL GRACIELA PATRICIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 597172) ha resuelto tener por iniciada demanda de Usucapion, y citar y emplazar a los titulares registrales Sres. Ana Besso de Gallo, Alberto Besso; Nelso Adolfo Cerioni; Luciano Cerioni, María Rosa Herminia Cerioni de Berardo, Jorge Leandro Riesco y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o colindantes y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 389 de Coronel Moldes (Cba) Lote 3 Manzana 23, nomenclatura catastral C01S01M010P48-43, superficie 250 mts2, inscripto en el Registro General en Folio 881 año 1973 y Folio 22.809 año 1973, Protocolo Planos 72285 Protocolo Planillas 98141, Matrícula 1706741, cuenta de Rentas 2407-1.939.071/5, para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 356336 - s/c - 21/02/2022 - BOE